

**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA 586**

**Diciembre 4 de 2014**

# ÍNDICE

## ACTA 586

<b>Asistencia</b>	<b>3</b>
<b>Orden del Día</b>	<b>3</b>
<b>Aprobación del Orden del Día</b>	<b>5</b>
<b>Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate</b> <b>No. 278 de 2014:</b> (Continuación) “Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras excepcionales. Secretaría de Infraestructura Física”. <b>N° 233 de 2014:</b> “Por medio del cual se adopta el marco institucional para la creación de la Cinemateca Municipal de Medellín”. <b>N° 263 del 2014:</b> “Por medio del cual se adopta el programa de apoyos concertados artísticos y culturales para eventos de la ciudad”.	<b>6</b>
<b>Lectura de Comunicaciones</b>	<b>48</b>
<b>Proposiciones</b>	<b>48</b>
<b>Asuntos Varios</b>	<b>49</b>
<b>Anexos</b>	<b>65</b>

FECHA: Medellín, 4 de diciembre de 2014

HORA: De 9:10 a.m. a 12:30 p.m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES: Jaime Roberto Cuartas Ochoa, Presidente  
 Carlos Mario Mejía Múnera  
 Rober Bohórquez Álvarez  
 Víctor Hugo Piedrahita Robledo, Secretario General  
 Fabio Humberto Rivera Rivera  
 Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
 Aura Marleny Arcila Giraldo  
 Luis Bernardo Vélez Montoya  
 Miguel Andrés Quintero Calle  
 Yefferson Miranda Bustamante  
 John Jaime Moncada Ospina  
 Álvaro Múnera Builes  
 Carlos Alberto Bayer Cano  
 María Mercedes Mateos Larraona  
 Juan Felipe Campuzano Zuluaga  
 Ramón Emilio Acevedo Cardona  
 José Nicolás Duque Ossa  
 Santiago Manuel Martínez Mendoza  
 Jesús Aníbal Echeverri Jiménez  
 Óscar Hoyos Giraldo  
 Carlos Mario Uribe Zapata  
 Roberto de Jesús Cardona Álvarez

#### ORDEN DEL DÍA

- 1° Verificación del Cuórum
- 2° Aprobación del Orden del Día
- 3° Lectura y aceptación de excusas por inasistencia

4° Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate

**No. 278 de 2014:** (Continuación)

“Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras excepcionales. Secretaría de Infraestructura Física”.

Proponentes:

Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa  
Secretaria de Hacienda, Luz Elena Gaviria López

Ponentes

Señores concejales:

Fabio Humberto Rivera Rivera, coordinador  
Yefferson Miranda Bustamante  
John Jaime Moncada Ospina  
Santiago Manuel Martínez Mendoza  
Rober Bohórquez Álvarez  
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
Miguel Andrés Quintero Calle

**N° 263 del 2014:**

“Por medio del cual se adopta el programa de apoyos concertados artísticos y culturales para eventos de la ciudad”.

Proponente

Concejal:

Jaime Roberto Cuartas Ochoa

Ponentes

Concejales:

Jaime Roberto Cuartas Ochoa, coordinador  
Carlos Mario Uribe Zapata  
Roberto de Jesús Cardona Álvarez

**N° 233 de 2014:**

“Por medio del cual se adopta el marco institucional para la creación de la Cinemateca Municipal de Medellín”.

Proponente

Concejal:

Jaime Roberto Cuartas Ochoa

Ponentes

Concejales:

Jaime Roberto Cuartas Ochoa, coordinador

Roberto de Jesús Cardona Álvarez

Carlos Mario Mejía Múnera

5° Lectura de Comunicaciones

6° Propositiones

7° Asuntos Varios

DESARROLLO:

### 1° VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Se efectuó la verificación de cuórum dando inicio a la reunión.

### 2° APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia sometió a consideración el Orden del Día. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

Dejó constancia la Secretaría que el concejal José Nicolás Duque Ossa no votó y se encontraba presente.

### 3° LECTURA Y ACEPTACIÓN DE EXCUSAS POR INASISTENCIA

Se dio lectura a la siguiente excusa:

**3.1.** Suscrita por Juan Carlos Peláez Serna, contralor de Medellín.

Asunto: Delegación para asistir a la sesión a José Ricardo Medina Giraldo.

#### **4° PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE**

**No. 278 de 2014:** (Continuación)

“Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras excepcionales. Secretaría de Infraestructura Física”.

Proponentes:

Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa

Secretaria de Hacienda, Luz Elena Gaviria López

Ponentes

Señores concejales:

Fabio Humberto Rivera Rivera, coordinador

Yefferson Miranda Bustamante

John Jaime Moncada Ospina

Santiago Manuel Martínez Mendoza

Rober Bohórquez Álvarez

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos

Miguel Andrés Quintero Calle

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Ayer quedamos después de que todos los concejales intervinieron, que hoy lo haría la Administración y después pasaríamos a votar, independiente de cómo vote cada concejal”.

Intervino el secretario de Infraestructura Física, Javier Darío Toro Zuluaga:

“Para este proyecto quiero hacer una serie de consideraciones que son importantes, para que tengamos claridad sobre lo que es la obra y su alcance. Posteriormente el Secretario General y la Secretaria de Hacienda darán respuestas a aquellas preguntas que se hicieron ayer.

La biblioteca tiene dos sistemas. Una parte que es su estructura en concreto y una fachada flotante. Y los problemas que se han venido presentando son fundamentalmente de la fachada, que ha venido presentando rupturas y caídas

de partes y piezas; partes de las piedras, partes de los elementos constitutivos de la fachada son los que caen y ha generado un riesgo muy significativo para todas las personas que vayan allá.

A raíz de los problemas se contrata a la Universidad Nacional para que haga un estudio, un diagnóstico y una patología de la problemática y saca una serie de conclusiones que se han leído aquí en varias oportunidades, pero vale la pena extractar algunos de los elementos fundamentales del diagnóstico que presenta.

Dice:

1- Las fachadas no se construyeron como se especifica en los planos firmados por el ingeniero estructural.

2- Las estructuras de las fachadas construidas no es adecuada para garantizar la integridad estructural del sistema de fachadas ante las cargas reglamentarias de diseño.

Aquí hay que tener en cuenta las cargas porque allá hay vientos y estos pueden ser un grave problema, como lo sucedido en octubre con velocidades de 100 kilómetros por hora y si atacaran directamente las fachadas de la biblioteca podrían ocurrir desgracias mucho mayores, frente a un sismo. Todas estas cargas reglamentarias son frente a fenómenos que se puedan presentar.

3- Faltan sujeciones y anclajes.

4- Las juntas de dilatación no funcionan como tales.

Este es tal vez uno de los elementos fundamentales, porque las juntas de dilatación lo que permiten es que los materiales, de acuerdo a la variedad que presentan las temperaturas, se puedan expandir o contraer y las dilataciones no funcionan como tal, porque están unidas físicamente, de modo que no es posible que funcionen y es uno de los elementos que hacen que las piedras salgan expulsadas de la fachada, porque en determinado momento no caben por la expansión de los materiales.

5- El desprendimiento de los enchapes son consistentes con las insuficiencias en sujeciones y anclajes a lo largo de los bordes y aristas

de los planos de fachada. También se ve que no es un punto específico sino que son una serie de sitios a lo largo de todos los planos que tiene la fachada de la biblioteca.

6- La corrección de las deficiencias estructurales requiere la remoción de todo el recubrimiento interno de las fachadas.

Luego el informe hace un análisis de cuáles son los métodos para hacer la fachada y hace una enumeración extensa sobre el tipo de fachadas que se pueden utilizar; hacen un análisis si se pudieran hacer las reparaciones, directamente teniendo todo el material allá puesto y hacer las intervenciones internas. Hace un análisis del cambio de materiales, pasar de piedra a otro. Habla también de la posibilidad de hacer que las fachadas sean adosadas al sistema. Después define que para las condiciones, características que tiene la Biblioteca España, lo ideal en este momento es recuperar este sistema tal como estaba concebido. Es decir, se va a hacer una recuperación con el mismo sistema arquitectónico. Es decir, el espíritu se conserva en su totalidad, las mismas aristas, planos, cortes, tipo de material, colores.

Hablando de las piedras, define que esa piedra ha tenido un excelente comportamiento, independientemente de la problemática estructural que tiene la fachada, la piedra en sí no ha tenido problemas, es una piedra que no presenta decoloraciones, se mantiene en el tiempo y recomienda que en su reconstrucción se utilicen materiales iguales o similares, que son las pizarras de las cuales hoy está construido. Hay que remover toda esa fachada por completo. Allá dos estructuras de acero, una que está adosada a la infraestructura en concreto y una en acero lámina fría, que es la que permite darle la estabilidad a todo el conjunto de las fachadas.

Esa estructura que es la que tiene la fachada, hay que desmontarla conjuntamente con todo el sistema y habla que “la estructura principal de soporte adosada al sistema de concreto puede permanecer y en el momento en que se haga el desmonte completo, se podrá ver cuáles son las condiciones que tiene esa estructura, hacer las reparaciones pertinentes si es posible y conservar tanto como se pueda”.

Dice la universidad en el literal j) del diagnóstico:



Es posible que pueda conservarse la estructura metálica de soporte de acero laminado en caliente. Su corrección y permanencia o su remoción, depende de lo que se encuentre cuando se remueva el resto de la estructura de las fachadas.

Hay una parte de las fachadas que se puede conservar, siempre y cuando esté en condiciones aceptables en el momento en que se haga el desmonte. Lo que se pretende a través del proyecto es conservar el espíritu arquitectónico original, con las normas actuales y se van a utilizar una serie de normas americanas que ha definido la Universidad como aquellas que son inexistentes en el país y deben contener un parámetro fijo de cómo se deben desarrollar las obras. Define en qué tipo de formas se deben hacer los enchapes y por supuesto las metodologías y normas que se deben seguir para poder cumplir completamente con la normatividad y hacer una estructura de acuerdo con las necesidades.

La forma en que se va a acometer la obra se divide en dos. Habrá unas obras preliminares que serán donde se hacen los cerramientos y demoliciones, controladas de las estructuras de las fachadas, se baja toda la piedra, todos los elementos del drywall y toda la estructura metálica en frío para poder desmontar y dismantelar esa estructura existente que es la que hay que reemplazar. Luego se inicia el proceso de construcción de las fachadas, se va a utilizar una metodología que es por secciones, se inicia primero con la caja #3, que es el auditorio, que tiene una particularidad especial, no tiene esa estructura en concreto sino que es la fachada, o sea que la intervención en esta caja #3 es muchísimo mayor, porque no solo se desmonta sino que al mismo tiempo esa estructura le sirve de soporte a todo el auditorio y hay que desmontar los cielos, la iluminación, etc. Posteriormente se hace la nueva estructura, se hace un reforzamiento de la estructura metálica existente adosada a la estructura de concreto y se hacen las estructuras de fachada. Se incluye en estas actividades la realización de la mampostería, los enchapes en piedra, los sistemas drywall, la impermeabilización, sujeciones, etc.

Hay una serie de obras adicionales, las puertas, ventas hay que desmontarlas, muchos de esos materiales están en mal estado, parte de la ventaría hay que reponerla, parte de las puertas también, repararlas o hacerlas nuevamente. Los pisos en muy buena medida hay que repararlos. Los pisos exteriores también hay que rehacer una reparación o incluso una rehabilitación completa de los mismos. ¿Por qué es necesario que se tengan vigencias futuras? La razón de

esto es porque la obra, tal como lo definió la Universidad, se hace en un mínimo de 18 meses, no se puede en uno menor, a no ser que corramos, lo hagamos con afán y como lo hemos visto, uno de los problemas importantes fue haberse hecho a las carreras, donde la premura del tiempo era uno de los elementos fundamentales para poderse entregar para unos eventos particulares. Hay que ser muy estrictos en el cumplimiento de los tiempos, que no sean políticos sino específicos de obra. Por eso la universidad en su propuesta habla de la necesidad de hacer la obra en 18 meses. Pero también hay que contemplar los tiempos precontractuales que son por lo menos de cuatro meses, que es todo el periodo de tiempo que se necesita para hacer el proceso licitatorio. Obra que requiere 22 meses de plazo, siempre y cuando se tengan los permisos por parte de la Curaduría y las vigencias futuras aprobadas. Los trámites en la Curaduría están en curso, no tenemos aún la aprobación.

Esperamos tener las vigencias futuras aprobadas para poder acometer una obra de esta naturaleza. Frente a la reutilización de los materiales, es también importante aclarar que de la totalidad de los que se desmontan, prácticamente no se pueden reutilizar, porque tienen una perforación en la mitad que genera ingreso de agua a todo el sistema. Adicionalmente, parte de la piedra que trajo el concejal Bernardo Alejandro, pueden ver que cuando se retiran los materiales, quedan pegados parte de los sustratos, los pegantes, parte de los materiales que tampoco es posible retirar sin deteriorar la misma piedra. La universidad es muy clara en su respuesta frente a la pregunta de si se pueden reutilizar los materiales y dicen que no es factible utilizarlos nuevamente. Puede que para otra cosa, pero no en la biblioteca. ¿Por qué creemos que es importante hacer esta actividad? Primero, porque así lo ha determinado la universidad con unos estudios, que hay unos riesgos a la vida para la comunidad, que son los que nos están llevando a la necesidad y a la obligación legal de la Administración de conservar sus estructuras, infraestructuras y bienes en las mejores condiciones posibles, que no le generen riesgos a los ciudadanos.

Podría ser peligroso para la Administración no hacer las obras, porque la omisión también es un problema importante. En la medida que no ejecutemos una obra, que ya está advertida, que la conocemos, que la universidad ha hecho unos estudios muy categóricos diciéndonos cuáles son las obras que tendríamos que hacer, mal haría la Administración en no buscar bajo todas las circunstancias necesarias los recursos y las fórmulas para poder hacer las obras que se requieren. Esta no es una estructura cualquiera, es una biblioteca

que ha sido asiduamente visitada por un número importante de personas. Hasta mediados de este año se contabilizaban más de 4´700.000 personas que la han visitado desde su construcción. De ellas, el 48% son personas que habitan la comuna. No estamos pidiendo exoneración de responsabilidades, que no se investigue ni que no haya demandas, por supuesto que eso es lo que hay que hacer. Todo lo necesario para que las responsabilidades salgan a flote, entidades u otros, cumplan con lo que les corresponde.

La biblioteca es un referente para las comunidades que habitan en esa zona.

Solicitamos al honorable Concejo nos aprueben estas vigencias futuras”.

Intervino el director de Planeación, Jorge Alberto Pérez Jaramillo:

“Para resaltar dos o tres ideas que aunque no son nuevas son muy importantes. En el trámite de esta discusión se ha planteado la posibilidad de que la Administración Municipal destine recursos de las llamadas obligaciones urbanísticas para acometer la inversión que reclama el edificio de la biblioteca. Radicamos hace unos momentos un documento con las consideraciones generales y las conclusiones asociadas a esa pregunta, en lo cual concluimos que “en cumplimiento de la normatividad colombiana, que es vinculante para todas las decisiones asociadas a las obligaciones urbanísticas, las obras que se vayan a realizar en la fachada de la Biblioteca España, no cumplen con los presupuestos normativos en cuanto a la destinación de los recursos por este concepto, toda vez que no genera nuevo espacio público ni se amplía la dotación existente”.

Me voy a explicar muy brevemente. La obligación urbanística no es un tributo, no es un instrumento del Municipio de Medellín que le ofrezca plena autonomía, libertad y flexibilidad en su implementación. La obligación urbanística nace del desarrollo de un nuevo proyecto en la ciudad, que al generar demandas de equipamientos, dotaciones y espacios públicos porque hay nueva población en un sector, se llama obligación urbanística porque es una obligación de ese proyecto para aportar, contribuir, sumar en el desarrollo de equipamientos y dotaciones de espacio público. Es apenas obvio que la biblioteca ya es un atributo urbanístico de Medellín, no sería en ningún caso una innovación o un aporte o un incremento o un nuevo elemento constitutivo de espacio público o equipamiento colectivo. De lo que estamos hablando es de la reparación, mantenimiento o ajuste de una edificación que ya existe y los recursos de

obligaciones urbanísticas, claramente, según la normatividad no se pueden destinar para ese rubro.

En nombre de la Administración, agradeceríamos al Concejo que considere que esa opción que puede tener otro tipo de argumentos, pero que la legalidad no nos lo permite, no sería la salida alternativa para dotarnos de los cerca de once mil millones que estamos requiriendo para intervenir este edificio. Un comentario final sería llamar la atención que hay edificios que son más que un bien funcional y de uso público. La Biblioteca España hoy es el elemento distintivo mejor o más característico que tiene Medellín en el mundo conjuntamente con el Metrocable Santo Domingo. Créanme que no existe institución cultural, institución del urbanismo, de la arquitectura, universidades, centros de investigación, publicaciones sobre urbanismo que hablen de Medellín hoy en el mundo, que son miles, que no requieran esencialmente como distintivo de Medellín la Biblioteca España y el Metrocable Santo Domingo. Ya no hay edificio Coltejer, ahí no hay nada que se le compare globalmente en ese sentido. Un dato, el Museo de Arte Moderno de Nueva York es la institución cultural más reconocida en el mundo de la cultura contemporánea y tiene una colección –obviamente muy significativa- de obras de arte y de sus temas de trabajo. El museo es líder en la discusión de la arquitectura contemporánea en el mundo.

En la colección del Museo hay dos edificios colombianos, las Torres del Parque de Rogelio Salmona en Bogotá y la Biblioteca España de Medellín, no hay nada más distinto. Esta ciudad tiene la responsabilidad de mantener en las mejores condiciones un edificio que es mucho más que eso. Uno puede tener opiniones, divergencias sobre la valoración de ese edificio, pero sí les quisiera señalar que es una responsabilidad pública hoy con Medellín, que ese edificio esté en las mejores condiciones. Por eso también quiero dejar claro que comprendemos la responsabilidad pública de nuestro alcalde Aníbal, al tomar todas las decisiones para garantizar la mejor, más prudente, más rigurosa gestión con miras a salvar ese patrimonio de la ciudad que es la Biblioteca España. Eso no significa que esta sociedad no tenga que hacer un balance riguroso de qué nos está pasando.

Porque no es posible que un edificio con una complejidad estructural y constructiva gigantesca como el Aeropuerto Olaya Herrera de Elías Zapata, que por lo demás es monumento nacional declarado por el Ministerio de Cultura y está intacto, la construcción se terminó en el 64. Sí tenemos que ver los

ingenieros, los arquitectos, los constructores, todos los responsables de que se desarrollen equipamientos y esta ciudad desarrolla muchos es por qué somos capaces de construir obras extraordinariamente bien construidas y obras con problemas serios. Eso es un asunto, que creo que lo que está haciendo la Secretaría de Infraestructura, la EDU, la Vicealcaldía de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para resolver este problema es lo que hay que hacer. Esto lo digo para señalar como lo dijo el doctor Javier Darío Toro, el tiempo, el presupuesto y el requerimiento técnico que sea necesario, hay que agotarlo para hacer esta reparación de manera impecable. Creo que la sociedad y la historia no perdonaría que cuando ya hubo los problemas que hubo, ahora no hiciéramos todo lo mejor para que el edificio quede como la sociedad merece.

Termino diciendo que este edificio puede que no tenga declaratorias legales todavía, pero es un edificio que con todos sus problemas técnicos, por su representatividad, simbolismo y pertenencia de los ciudadanos, es un patrimonio de toda la ciudad”.

Intervino la secretaria de Hacienda, Luz Elena Gaviria López:

“Con respecto a las inquietudes que se presentaron ayer, específicamente con el tema presupuestal, se radicó una respuesta por escrito al Concejo de las inquietudes que presentaron los concejales ayer. Para hacer mayor precisión sobre de dónde salió la plata para hacer el proyecto, para el presupuesto dentro de todo el análisis que se hizo de la necesidad que se requería para hacer todo ese trabajo en la biblioteca, dentro del presupuesto de 2014 existía la dificultad técnica de no tener los diseños listos para iniciar la obra, pero adicionalmente el presupuesto estaba ya asignado para cuando estos diseños estuvieran listos. Allí sí tendríamos que haber desfinanciado algún proyecto específicamente para poder trasladar estos recursos hacia la intervención de la biblioteca.

Teniendo en cuenta que del presupuesto de 2014 no podíamos tener recursos para la ejecución de esta obra en la biblioteca, en el planeamiento del presupuesto de 2014, se tuvo el consenso desde Planeación, Cultura, Dagr, Infraestructura y Hacienda, que uno de los recursos que había que priorizar para poder iniciar toda la obra de la biblioteca debía quedar contemplado en el presupuesto de 2015. Por eso en el presupuesto que se acaba de aprobar, en el proyecto de acuerdo 289, que es el que nos rige el presupuesto de 2015, ya están apropiados \$6.677 millones que corresponden al inicio del primer año de las obras de la biblioteca.

Como estos recursos, dentro de la apropiación que hace la Secretaría de Hacienda y Planeación, de los recursos del Municipio, la estructura de ingresos no nos permitía tener el 100% de los recursos para atender la Biblioteca España y los demás proyectos que tiene el municipio. Como bien lo decía el concejal Nicolás, por qué no lo hicimos solo en este año. Porque apropiar \$6.677 millones en una sola vigencia es un presupuesto muy alto para las necesidades que tiene el municipio. Sin embargo lo que hoy estamos necesitando y estamos haciendo uso de una herramienta presupuestal legalmente aprobada por el Gobierno Nacional y por todas las prácticas presupuestales y contables, es poder hacer un proyecto de una obra que no solamente su ejecución así lo tiene sino que también físicamente se requieren 18 meses para realizarla sino utilizar presupuestos de dos vigencias para poder llevar a cabo una licitación que dé respuesta integral al proyecto.

Por eso se apropian en el presupuesto general de 2015, \$6.677 millones y se está solicitando una vigencia futura para 2016 debidamente analizada en el marco fiscal de mediano plazo de \$4.323 millones a fin de que en los primeros días de enero podamos salir a una licitación integral por los \$11.000 millones a fin de dar respuesta a la problemática que tiene la biblioteca. No estamos haciendo algo que sea indebido, los procesos de las vigencias figuras son establecidos por ley y no estamos tampoco buscando respaldos porque no creamos en el proceso, estamos haciendo lo que tenemos que hacer para darle respuesta a la comunidad en la atención de la Biblioteca España. Como lo dijeron mis compañeros, no estamos diciendo que no se hagan las investigaciones a que haya lugar, lo que estamos diciendo es que tenemos que ser responsables en la atención de esta intervención y de esta obra que tanto necesita la comunidad. Está el documento radicado con la respuesta de por qué se está utilizando y por qué se está solicitando una vigencia futura y la claridad que ya hoy en el presupuesto de 2015 existe una partida de \$6.677 para las obras de la biblioteca”.

Intervino la Secretaria Vicealcaldesa de Educación, Cultura, Participación, Recreación y Deporte, Alexandra Peláez Botero:

“Ayer nos preguntaban por el impacto del Parque Biblioteca. Quiero contarles que a octubre de 2014 hemos tenido 370.439 visitantes, recibimos dos visitantes por minuto, 122 por hora y 1.223 por día, de los cuales el 27% son niños, el 37% son adultos y el 36% son jóvenes. Tenemos 240.334 beneficiarios

de los programas y servicios del Parque Biblioteca. 55.672 consultas, 32.000 beneficiarios en gestión cultural. 19.000 beneficiarios que acceden a las TIC desde el Parque Biblioteca. 16.000 beneficiarios de programa de fomento, lectura y escritura. 4.900 beneficiarios de los programas de formación. 4.000 beneficiarios de la promoción de la cultura digital y tenemos 546 nuevos usuarios de en lo que va corrido del año.

En promedio cada usuario presta seis veces material bibliográfico o audiovisual. Se asignan además seis turnos de libre acceso en promedio por ciudadano de libre acceso a las tecnologías de información. Por actividades tenemos 95 personas asistentes a cada uno de los eventos de gestión cultural. 29 personas que están en procesos permanente de fomento a la lectura. 11 personas en procesos permanentes de apropiación de la cultura digital. Del 2012 a octubre de 2014 hemos recibido 1.395.845 visitas de los cuales el 54% de esos visitantes son beneficiarios directos de nuestros programas en el Parque Biblioteca. Tenemos una encuesta de satisfacción sobre si los usuarios conocen o no la biblioteca. El 31% dice que hace menos de un año conoce el Parque Biblioteca y el 69% dice conocerla de dos a seis años. Los usuarios frecuentan la biblioteca. El 71% respondió de tres a siete veces por semana. Y el 31% respondió una vez al mes o menos.

Con respecto a la pregunta de satisfacción 95.6% de nuestros usuarios se sienten satisfechos por la comodidad y 96.4% de nuestros beneficiarios se sienten satisfechos con las actividades. El 98.2% se sienten satisfechos con la atención y el trato del personal.

Logros principales:

- Hemos logrado el primer encuentro de talentos jóvenes de la comuna uno realizado con el Inder y la UVA de La Esperanza. Un espacio que reconocen nuestros jóvenes de la ciudad.
- Participación en la mesa de primera infancia y en el proceso de formación de docentes en fomento a la lectura y escritura. Esto para decirles que esto es más que un Parque Biblioteca, es la descentralización de la Administración Municipal puesta en el territorio.
- Trabajo articulado con las entidades que trabajan en el territorio desde la mesa técnica de la comuna uno y la mesa interinstitucional y comunitaria.

- Articulación con el programa Vigías del Patrimonio asesorado por el Museo de Antioquia y hemos recibido la mención de honor en el concurso Red de Ideas Organizado por la Fundación EPM.

Quiero dejar claro que en el momento que inicie la intervención del Parque Biblioteca nosotros debemos descentralizar los servicios del Parque, es decir, cerrar la infraestructura como tal, eso significa que nosotros no suspendemos ningún servicio para la comunidad, tenemos un plan de tránsito para atender en las instituciones educativas de la zona y en otros espacios de la comunidad de manera que los servicios la Administración Municipal los siga prestando a pesar del cierre por la intervención de la intervención del Parque Biblioteca”.

Intervino el secretario General, Martín Adolfo Arango Franco:

“En relación con el análisis jurídico de este contrato celebrado con la EDU estamos a la espera de un informe definitivo. Hay una información parcial que se refiere a los costos y términos que fueron ampliados en relación con este contrato pero las inquietudes del Concejo estaban relacionadas, primero, con las pólizas que están siendo analizadas y en el transcurso del día estaremos entregando un informe escrito al Concejo. En relación con acciones de repetición no se han dado porque tampoco se han dado demandas que versen sobre el convenio relacionado con la ejecución de la obra Biblioteca España. En el transcurso del día o a más tardar mañana estaremos entregando al Concejo de Medellín el informe escrito sobre la situación jurídica de la Biblioteca España”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Hice una pregunta clara diciendo que si el 70% de un mismo objeto podía votarlo la corporación y no lo responden en las preguntas que le dan al Concejo de Medellín ¿El 70% del valor puede ser votado por una corporación para un mismo objeto? Necesito esa respuesta. ¿Qué va a pasar con esas 20.000 placas cuando las bajemos? Necesitamos bajarlas para que estén en el piso, se pierdan ¿Para que la Contraloría inicie el proceso por detrimento patrimonial porque son 20.000?

Presidente, me acaban de informar que Mazzanti envió una comunicación”.

La Presidencia:



“La Secretaría me informa que no la han radicado en la Secretaría pero se lee y continuamos en el proceso de votación porque ayer la discusión fue suficientemente, amplia y rigurosa”.

Intervino el delegado de la Contraloría:

“El día 2 de diciembre el Contralor había enviado una comunicación de respuesta al concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos al que daré lectura:

Respetado concejal Guerra Hoyos. Con el fin de dar respuesta al interrogante planteado en la comunicación recibida en la Contraloría General de Medellín, mediante radicado 20140004435 del 27 de noviembre de la presenta anualidad, me permito exponer brevemente el marco constitucional y legal en el cual se desarrolla el objeto del órgano de control. La Contraloría General de Medellín y sus actuaciones se rigen por mandato constitucional concretamente en el artículo 267 cuando dice:

El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República la cual vigila la gestión fiscal de la Administración Municipal y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación. Dicho control se ejercerá de forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley. La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, no tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización. De otro lado el artículo 272 ratifica que el ejercicio de control fiscal se realizará de manera posterior y selectiva en el ámbito territorial por parte de los contralores elegidos conforme a la ley.

De igual manera es relevante destacar que la Contraloría General de Medellín no tiene funciones consultivas por mandato legal y solo está facultada para pronunciarse de un asunto de su competencia en el marco del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Este marco constitucional y legal antes expuesto, es necesario para abordar el interrogante planteado:

¿Una vez pagada una obra en un 100% por 15 mil millones de pesos y ante un deterioro prematuro en seis años de la misma el Concejo

de Medellín puede aprobar 11 mil millones de pesos para la reconstrucción de un mismo objeto del Estado?

El artículo 267 de la Constitución Nacional prohíbe a las Contralorías ejercer actuaciones administrativas que deben realizar sus entes auditados, en este caso concreto, la decisión de invertir o no recursos por parte de la Administración Municipal, en la repotenciación y reconstrucción del Parque Biblioteca España es una decisión eminentemente exclusiva de la Alcaldía de Medellín. Así también lo es por parte del Honorable Concejo de Medellín el de aprobar el proyecto de acuerdo 278 de 2014 que contempla unas vigencias futuras para el citado fin. Como puede usted observar, existen prohibiciones de índole constitucional y legal que no me permiten pronunciarse directamente sobre un asunto que todavía no ha acontecido como lo es la aprobación de un proyecto de acuerdo y la inversión en un edificio de propiedad de la municipalidad que audito.

Cordialmente,  
Juan Carlos Peláez Serna  
Contralor General de Medellín.

Intervino la delegada de la Personería, Beatriz Sierra:

“Permítame, señor Presidente, dar lectura al concepto jurídico emitido por la Personería de Medellín.

Medellín, 2 de diciembre de 2014

H. Concejal  
**BERNARDO ALEJANDRO GUERRA HOYOS**  
Concejal ponente  
Concejo Municipal  
Ciudad

ASUNTO: Concepto Jurídico

De acuerdo con la solicitud de concepto jurídico respecto al trámite del Proyecto de Acuerdo Nro. 278 de 2014, *“Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras excepcionales- Secretaría de Infraestructura física”* para ejecutar el proyecto 140100 INTERVENCIÓN Y REPARACIÓN DEL PARQUE BIBLIOTECA ESPAÑA, se pregunta: *¿Una vez pagada una obra en un ciento por ciento por 15 mil millones de pesos y ante un deterioro prematuro, en seis años, de la misma, el Concejo de Medellín puede aprobar 11 mil millones de pesos para la reconstrucción de un mismo objeto del estado?, al respecto me permito exponer las siguientes consideraciones:*

El día 2 de octubre de la presente anualidad, esta agencia del Ministerio Público emitió Concepto Jurídico con radicado **CITese: 20140100131293OFE**, del Proyecto de Acuerdo Nro. 278 de 2014 *“Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras excepcionales- Secretaría de Infraestructura física”*, en las que se expusieron entre otras las siguientes consideraciones:

(...)

*“Para el asunto objeto de análisis, el Proyecto de Acuerdo 278 de 2014 se refiere específicamente a vigencias futuras excepcionales, toda vez que la ejecución comenzará desde el año 2015 y en la presente anualidad no existe ninguna erogación prevista o planeada desde el presupuesto con destino a los proyectos que beneficiaran la intervención y reparación de la fachada del Parque Biblioteca España.*

*De acuerdo con los requisitos establecidos por la Ley 1483 de 2011 y su Decreto Reglamentario 2767 de 2012, para que procedan las vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales, es necesario tener en cuenta que la competencia para impartir la autorización necesaria para comprometer estas vigencias, en el caso concreto radican en el Concejo Municipal de Medellín, por lo*

tanto pasamos a evaluar uno a uno los elementos que debe considerar la Corporación, previo a la aprobación de la iniciativa.

Requisitos de la Ley 1483 de 2011:

1. Encontramos que el proyecto N° 140100 INTERVENCION Y REPARACION DEL PARQUE BIBLIOTECA ESPAÑA, es un proyecto de infraestructura, pero se deberá verificar por parte de la Corporación que se encuentre debidamente inscrito y viabilizado en el respectivo banco de proyectos a fin de que se cumpla el primer requisito.

2. Respecto a si el proyecto consulta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, conforme a lo establecido en la Ley 819 de 1998, conviene referir que el documento enviado a este organismo indica en la página 13 que:

**“El monto máximo de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consultan las metas plurianuales del Marco fiscal de Mediano Plazo correspondiente al Periodo 2014-2023 y no afectan en nada la capacidad de endeudamiento del Municipio de Medellín. Ver Certificación”.**

No obstante lo anterior, la certificación no fue allegada con el proyecto objeto de estudio y en consecuencia será la Corporación Municipal, la encargada de verificar el análisis que soporta tal certificación respecto a este punto.

3. Señala la Exposición de Motivos que el proyecto cuenta con concepto previo favorable del COMFIS, según consta en la Resolución 50 de agosto 21 de 2014, pero igual que en el caso anterior, la misma no fue anexada al documento enviado para concepto jurídico, razón por la cual la Corporación deberá constatar que la misma se encuentre ajustada a Derecho.

4. Si los proyectos tendrán inversión nacional, se debe obtener el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Requisitos del Decreto Reglamentario 2767 de 2012:

Se deberá verificar por la Corporación, que los proyectos de inversión han sido previamente declarados de importancia estratégica por parte del Consejo de Gobierno Municipal, ya que no se allega constancia de este documento.

Igualmente se deberá verificar:

Que en el Plan de Desarrollo del Municipio se haga referencia expresa a la importancia y el impacto que tiene para la entidad territorial el desarrollo del proyecto que se inicia en ese periodo y trasciende la vigencia del periodo de gobierno;

*Que dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente se encuentre incorporado el proyecto para el cual se solicita la vigencia futura que supera el periodo de Gobierno;*

*Que dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la entidad territorial se tenga incorporado el impacto, en términos de costos y efectos fiscales, del desarrollo del proyecto para los diez años de vigencia del Marco Fiscal.*

*Que el proyecto se encuentre viabilizado dentro del Banco de Programas y Proyectos del Municipio;*

*En el estudio técnico deben incluir la definición de obras prioritarias e ingeniería de detalle, aprobado por la oficina de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, además de cumplir los requisitos del artículo 2 del Decreto 2767 de 2012.”*

(...)

De lo anterior se colige que le compete a la corporación edilicia previo a la aprobación del proyecto de Acuerdo, sea hace necesario que verifique los requisitos establecidos por la Ley 1483 de 2011 y su Decreto Reglamentario 2767 de 2012, para que procedan las vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales.

Es importante advertir por esta agencia Pública, que la Administración Municipal en el documento de la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo Nro. 278, presento el análisis y la justificación en el que se fundamenta la solicitud de vigencias futuras excepcionales, consideraciones que entre otras hablan de la urgente intervención del bien inmueble por evidenciarse problemáticas en la fachada, que identificaron la necesidad de realizar la contratación a la Universidad Nacional, para adelantar la Patología para la intervención y reparación, diagnostico que arrojará una serie de deficiencias e inconsistencias en la construcción de la Biblioteca España, como por ejemplo: “el sistema de fachadas no se construyó como se especifica en los planos firmados por los ingenieros estructurales”, “la estructura de fachadas construida no es adecuada para garantizar la integridad estructural del sistema de fachadas ante las cargas reglamentarias del diseño”. Sembrando serios interrogantes como lo son la calidad de los materiales utilizados en la construcción, el por qué no se respeto por parte del constructor de la obra los diseños estructurales especificados en los planos, el por qué el interventor de la obra no se percató de dichas inconsistencias y procedió a recibir la obra.

Lo anterior no significa que ante el eventual riesgo que pueda ocasionar las condiciones actuales en las que se encuentra el Parque Biblioteca España, la Administración Municipal soportado en el diagnostico presentado por la Universidad

Nacional, no pueda hacer uso de recursos públicos por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000 <sup>oo</sup>), para la intervención de la infraestructura con el fin de prevenir lesiones a los usuarios y transeúntes de la zona de la biblioteca.

En síntesis de lo expuesto, para esta agencia del Ministerio Público es viable jurídicamente que el proyecto de Acuerdo 278 de 2014 sea tramitado y votado por el Concejo de la Ciudad, lo cual no significa que para su aprobación no sea necesario que la Corporación Edilicia verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 1483 de 2011 y su Decreto Reglamentario 2767 de 2012.

El presente concepto no es vinculante, por lo tanto, no debe constituirse en criterio de interpretación o motivación para el destinatario del mismo, ni compromete la responsabilidad de la Personería de Medellín.

Atentamente,

  
**MARTHA LIGIA MEJÍA JARAMILLO**  
Personera Auxiliar de Medellín

Proyecto: JGGOMEZ

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“A todos los concejales les están sacando una copia de una de las respuestas de Mazzanti porque había hecho unas respuestas muy lacónicas antes y en esta es reiterativo en todas las páginas, por ejemplo en la página 5 de 14 Mazzanti dice:

Arquitectos S.A., durante el proceso de ejecución de la obra solo tenía la responsabilidad de la supervisión arquitectónica como se acordó en el contrato suscrito con la entidad contratante la EDU.

Manifiesta en todas las respuestas que él no era el director de la obra, que él no construía, que por lo tanto las fallas se deben atribuir es al constructor.

Vuelve y concluye en lo mismo de que como él era el interventor, son el constructor y la EDU quienes deben responder por las fallas en la ejecución de la obra y trata de buscar causalidad en el informe de la Universidad Nacional para decir que él es el que tiene la razón.

En otras palabras, Mazzanti hace lo de Pilatos, se lava las manos y dice: 'A mí que me esculquen'. Manifiesta que el estudio de la Universidad Nacional es serio y que por lo tanto lo ideal es que esa obra sea reparada. En todas las preguntas trata de demostrar que él no tiene nada que ver. Me parece que es irrespetuoso, me parece que trata de salvarse él mismo con el estudio de la Universidad Nacional pero al final él es el bueno y si hubo errores los cometieron los otros. Presidente, sé que nada que se diga hoy cambiará la intención de voto de quien va a votar negativo o de quienes vamos a votar positivo. Por lo tanto solicito acogerse al Reglamento y pasar a votar”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Sé que nadie va a cambiar el voto, pero es que si acaba de llegar un informe de Giancarlo Mazzanti, no lo habíamos conocido.

Interpeló el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Llevamos dos meses y medio hablando de esto ¿qué más puede decirnos para que nosotros cambiemos el voto? Hay que votar porque ayer se acordó y él no puede violar el Reglamento, ayer se acordó que después de hablar la Administración Municipal se votaba, es que ese fue el acuerdo. Pueden llegar mil respuestas más pero el acuerdo fue, habla la Administración Municipal y se vota. Entonces a uno no le puede jugar con dos cartas distintas y el Reglamento lo tiene que aplicar usted”.

Se sometió a votación nominal el Informe de Ponencia.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Aura Marleny Arcila Giraldo
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Yefferson Miranda Bustamante
6. Luis Bernardo Vélez Montoya
7. John Jaime Moncada Ospina
8. María Mercedes Mateos Larraona
9. Carlos Alberto Bayer Cano
10. Álvaro Múnera Builes

11. Santiago Martínez Mendoza
12. Óscar Hoyos Giraldo

Votaron **NO** los siguientes concejales:

1. Rober Bohórquez Álvarez
2. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
3. Miguel Andrés Quintero Calle
4. Juan Felipe Campuzano Zuluaga

La Secretaría registró dieciséis (16) votos. Doce (12) afirmativos y cuatro (4) negativos. **Fue aprobado.**

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Pediría que quede la constancia para el acta de quienes no votaron”.

La Secretaría:

“Los siguientes concejales no votaron:

1. Carlos Mario Uribe Zapata
2. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
3. Ramón Emilio Acevedo Cardona
4. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez”

Se sometió a votación nominal el Articulado.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Aura Marleny Arcila Giraldo
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Yefferson Miranda Bustamante
6. Luis Bernardo Vélez Montoya
7. John Jaime Moncada Ospina
8. María Mercedes Mateos Larraona
9. Carlos Alberto Bayer Cano



10. Álvaro Múnera Builes
11. Santiago Martínez Mendoza
12. Óscar Hoyos Giraldo

Votaron **NO** los siguientes concejales:

1. Rober Bohórquez Álvarez
2. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
3. Miguel Andrés Quintero Calle
4. Juan Felipe Campuzano Zuluaga

La Secretaría registró dieciséis (16) votos. Doce (12) afirmativos y cuatro (4) negativos. **Fue aprobado.**

La Secretaría:

“Los siguientes concejales no votaron:

1. Carlos Mario Uribe Zapata
2. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
3. Ramón Emilio Acevedo Cardona
4. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez”

**Título.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Aura Marleny Arcila Giraldo
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Yefferson Miranda Bustamante
6. Miguel Andrés Quintero Calle
7. Luis Bernardo Vélez Montoya
8. John Jaime Moncada Ospina
9. María Mercedes Mateos Larraona
10. Carlos Alberto Bayer Cano
11. Álvaro Múnera Builes
12. Santiago Martínez Mendoza

13. Óscar Hoyos Giraldo

Votaron **NO** los siguientes concejales:

1. Rober Bohórquez Álvarez
2. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
3. Juan Felipe Campuzano Zuluaga

La Secretaría registró dieciséis (16) votos. Trece (13) afirmativos y tres (3) negativos. **Fue aprobado.**

La Secretaría:

“Los siguientes concejales no votaron:

1. Carlos Mario Uribe Zapata
2. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
3. Ramón Emilio Acevedo Cardona
4. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez”.

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Aura Marleny Arcila Giraldo
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Yefferson Miranda Bustamante
6. Luis Bernardo Vélez Montoya
7. John Jaime Moncada Ospina
8. María Mercedes Mateos Larraona
9. Carlos Alberto Bayer Cano
10. Álvaro Múnera Builes
11. Santiago Martínez Mendoza
12. Óscar Hoyos Giraldo

Votaron **NO** los siguientes concejales:

1. Rober Bohórquez Álvarez
2. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
3. Miguel Andrés Quintero Calle
4. Juan Felipe Campuzano Zuluaga

La Secretaría registró dieciséis (16) votos. Doce (12) afirmativos y cuatro (4) negativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del Señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

La Secretaría:

“Los siguientes concejales no votaron:

1. Carlos Mario Uribe Zapata
2. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
3. Ramón Emilio Acevedo Cardona
4. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez”.

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“Frente a los efectos que tiene la connotación que están haciendo de la constancia de quienes no votaron, por favor digan que no voté pero que estoy presente en el recinto”.

**Dejó constancia la Secretaría que en todo el proceso el concejal José Nicolás Duque Ossa no votó y se encontraba presente.**

Intervino el concejal Óscar Hoyos Giraldo:

“Sin el ánimo de abrir el debate, el día de ayer me retiré porque tenía un procedimiento médico y quedó la constancia en el acta y yo iba a fijar una posición el día de hoy pero como ayer también quedó la constancia que no podíamos intervenir los concejales, quiero hacer una intervención breve para fijar una posición y sé que no va a alterar en nada ni la votación porque ya di mi voto positivo pero quiero sugerir, doctor Jorge Pérez y Secretario de Infraestructura que en la reconstrucción quede una huella arquitectónica como muestra de lo que ocurrió ahí porque creo que lo que está pasando en la ciudad

de Medellín no tiene sentido. El concejal Santiago Martínez Mendoza hizo una propuesta ante el desplome de Space, de que se construyera el Parque de la Ética y de la Vida y creo que ese era un símbolo muy importante de la ciudad hacia el sector privado de lo que no puede ocurrir en la ciudad.

De igual manera en la reconstrucción ya se idearan la manera que algún sector de la reconstrucción de la fachada quede una huella de que ahí hubo un tipo de construcción que no fue adecuada, como referente histórico también para las futuras intervenciones que se realicen. Voté el proyecto positivo por equidad con las personas del barrio porque como lo decía el doctor Jorge Pérez, uno de los íconos que tiene la ciudad de Medellín a nivel mundial y de los referentes arquitectónicos que otrora fue nuestro edificio Coltejer es precisamente la Biblioteca España.

Uno podría hacer una propuesta que se reconstruyera austeramente, con otras condiciones distintas y con otros presupuestos diferentes porque también sería una posibilidad que se podría realizar. Pero en vista de las connotaciones que tiene esto, hago la solicitud que en la construcción, que quede en el acta, porque no quedó en el proyecto de acuerdo, me hubiese gustado que hubiese quedado plasmado en el acuerdo pero le queda a la Administración Municipal para que tipo de construcciones a futuro tengan mayor rigor técnico, mayor estudio y que esto que estamos realizando en la ciudad el día de hoy no vuelva a ocurrir, que no tengamos que invertir esas cifras tan alta para tratar de hacer un tipo de reconstrucción de algo que no debió haber sido donde se hubiese abordado todo el rigor técnico, los estudios pertinentes, los diseños y no voy a entrar en esa parte y me disculpan si con la intervención no estoy definiendo bien mis términos pero que cuando se realice algún tipo de construcción no vuelva a suceder este tipo de asuntos que creo no le hacen bien a la ciudad ni a la Administración Municipal ni a lo público”.

Intervino el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona:

“Quiero dejar constancia porque no voté. No voté porque no me convencieron los argumentos ni a favor ni en contra. Entonces nadie lo puede obligar a uno a votar. Entonces como no me convencieron los argumentos a favor o en contra decidí no apoyar ni con mi voto positivo ni negativo ninguna de las dos posiciones que se movieron aquí, porque además algunos sostienen y sostenían que votado este proyecto de acuerdo puede ser causa de detrimento patrimonial para la ciudad porque es invertir dos veces plata en una misma cosa

para tapar los errores o las equivocaciones de administraciones pasadas. Pero también algunos han sostenido que no disponer del dinero para adecuar la obra y dejarla caer también es detrimento patrimonial. Entonces como no me convence ninguno de los dos argumentos por más carreta que echaron, por más cosas que dijeron, simplemente tomé la decisión de no votar y también es respetable mi actitud de no votar.

He estado presente pero no voté y es una decisión política, clara y que tiene que ver con mi posición de no apoyar puntos de vista que no son convincentes por ninguno de los dos lados”.

Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:

“Me quiero manifestar en el día de hoy ya que no pude asistir ayer porque estaba en la ciudad de Bogotá recibiendo la Orden del Zurriago y no alcancé a llegar. Para mí ese es un logro personal importante y debía estar en la ciudad de Bogotá. Me alegra poder haber estado el día de hoy porque frente a la situación de la biblioteca España, se presentan dos momentos y así como los momentos son diferentes, son dos situaciones completamente diferentes, cada una con connotación diferente:

- El problema del daño y la construcción: Eso tiene unas connotaciones legales, unas responsabilidades que la Administración Municipal también tiene la obligación de dirimirlas y de ejecutar acciones a las que haya lugar.

- El otro problema es la situación después de siete años de una infraestructura a la cual se le descubren los errores en la fachada y estructurales que hoy se están informando al Concejo de Medellín.

A pesos de hoy el costo de la biblioteca fue aproximadamente de 20 mil millones de pesos, el costo histórico de 15 mil millones de pesos, la refracción que se está planteando es de 11 mil millones de pesos, un 55% es un costo demasiado representativo indudablemente. Hablar de costos mayores al 5 o al 10% que no se traten de mantenimiento, son muy representativos. Yo estoy tranquila desde el punto de vista jurídico por los conceptos que he logrado aunar, sumados a los de la Administración Municipal quienes son los primeros responsables al traer la propuesta al Concejo de Medellín, la Personería y asumo las responsabilidades.

Tomo ese voto positivo con la conciencia clara de que hice a expertos, que no hay ningún problema desde el punto de vista jurídico, pero yo no quiero sobre mis hombros la responsabilidad de que en el futuro, de que se cayó una piedra de la fachada que mató a un niño o a un adulto mayor, que no pueden pasar por ahí la comunidad después de que la afluencia de público, la apropiación de esa institución en esa comuna es enorme, es un símbolo de la ciudad, ayudó a transformar el entorno junto con el Metrocable, de esas comunidades.

Desde esa infraestructura, así muchos digamos que hay mucho más por hacer desde ahí, es un mundo de oportunidades desde el punto de vista de alfabetización digital por ejemplo, que en la ciudad falta mucho desde todos los sectores, la apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación. Ese parque biblioteca ofrece un mundo de oportunidades desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de la integración barrial, entonces me parece que semejante activo patrimonial de la ciudad como lo decía el doctor Jorge Pérez, no lo debemos dejar morir por un costo económico que es muy grande y repito: es inaudito lo que ocurrió y lo que ha venido ocurriendo, en ese sentido el hecho de dar el voto positivo no quiere decir que estamos validándolo.

Estamos hablando de la filosofía de la resiliencia de la capacidad de salir de los problemas, entonces dejar un monumento a la ineptitud, privando a las comunidades de su disfrute y de su crecimiento personal, profesional y barrial, me parece que no es el norte”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Yo no estoy jugando sucio, quienes le jugaron sucio a la ciudad fueron otras personas, cuando usted no permitió que el informe de Giancarlo Mazzanti que era lo que iba a solicitar, se leyeran la conclusiones que son de cuatro párrafos, efectivamente yo esperaba una respuesta de Giancarlo Mazzanti después de dos meses. Cinco minutos para que darán la respuesta de Giancarlo Mazzanti que son, como dice Aura Marleny Arcila Giraldo es inaudito que yo esté pidiéndolas y previo a la votación vaya a solicitar que sean leídas y dicen que no que porque eso no va a cambiar el voto de nadie, a mí sí me extrañaron algunos votos que ya habían dicho que no y terminaron diciendo que sí, pero cada cual es libre de hacerlo, ya se tomó una determinación.

La otra petición antes de que votáramos: si ustedes escucharon bien la lectura, dice que hay documentos de certificaciones que no están anexas para su análisis, ¿nos dice eso la Personería y nosotros salimos a votar? Eso fue lo que leyó la Personería, hay certificaciones que no constan en el estudio que deberán ser anexadas durante el debate, yo pregunto: ¿esas certificaciones están? Para no tener problemas el día de mañana.

La Contraloría nos dice lacónicamente, -este no es un organismo consultor-, no lo volvamos a invitar, entonces qué son los controles de advertencia, la advertencia no es decirle “cuidado hace eso porque incurren en un detrimento patrimonial”. Cuántos controles de advertencia no nos sirvieron a nosotros para tomar la determinación en UNE Telecomunicaciones, en mi caso personal ¿en este tema no se puede pronunciar con un control de advertencia?

Solicito públicamente a la Contraloría de Medellín que una vez sancionado el proyecto por el Alcalde de la ciudad, me dé una respuesta de fondo e inicie la investigación apenas comiencen a desmontar las placas, del detrimento patrimonial, inmediatamente. Y con el cierre también de la entidad, el detrimento patrimonial porque la Vicealcaldesa habla de un importante flujo de visitantes y asistentes en su gran mayoría menores de edad, mas no extranjeros porque el extranjero llega al mirador, mira y sigue para el Parque Arví. Cuánto le implica al Municipio de Medellín tener que ir a alquilar otras sedes. Cuánto le implica al Municipio de Medellín reorientar todo el servicio en aras de protección de la vida como lo dice la doctora Aura Marleny Arcila Giraldo, que en este momento estuvo funcionando siete meses con esa situación. Lo responsable era haberla cerrado, pero gracias a Dios no pasó nada por lo menos en vidas humanas.

En el aspecto económico la votación lo dice muy claro, 12 positivamente, cuatro negativos, cuatro que no votan el proyecto por diferentes motivos y uno que se abstiene de votar por la situación conocida en este hemicycle, es el caso del doctor José Nicolás Duque Ossa. Mi requerimiento es que en asuntos varios por lo menos se lean los tres párrafos de cómo responde Giancarlo Mazzanti, una respuesta que estábamos esperando y que no dio la cara nunca; no dar la cara es de cobardes y bandidos”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“En todas las intervenciones siempre dije que la exposición de motivos de Bernardo Alejandro Guerra Hoyos y Miguel Andrés Quintero Calle la compartía. Dije al resumir las conclusiones de Mazzanti que lo que hizo fue lavarse como Pilatos, en donde él es bueno y que la responsabilidad es de los otros, eso quedó en el acta y debe permanecer allí. Así como la respuesta completa de varias páginas que también se anexó para el acta y que se ordenó entregarle a cada concejal, así como mañana la Secretaría General va a entregar otro informe de preguntas que no se alcanzaron a responder por escrito, pero que las va a entregar.

Ayer después de cinco horas de debate, desde la 9:00 a.m. hasta la 1: 30 p.m. se había acordado, los pactos son de caballeros, que hoy respondía la Administración Municipal y pasábamos a votar, este fue un acuerdo de ayer, no se quedó con más acuerdos distintos a que hablara la Administración Municipal, Personería, Contraloría y se votaba y así concluyó usted la sesión. En Comisión Segunda constatamos que estuvieran todos los documentos, requisitos para aprobar una vigencia futura desde la comisión. Lo que la Personería dijo no es que no estuviera en el expediente, sino que no se les enviaron a ellos en la consulta.

Ese párrafo es muy claro, la Personería dice: “En los documentos que nos enviaron no aparecen estos y estos”, pero no está afirmando que en el expediente de la comisión Segunda, no estuvieran los documentos. Los documentos, tanto el Presidente de la comisión, como los ponentes, como las abogadas de la comisión, Patricia y María Elena, confirmaron constataron que los requisitos de ley para una vigencia futura, estuvieran todos allegados.

En ese sentido también, si hubiera alguna duda que la Secretaría de Hacienda coteje con las abogadas de la comisión. Para tranquilidad, toda la documentación estaba anexada al expediente o al proyecto de acuerdo a la exposición de motivos. Yo invité a votar es porque si bien tienen toda la razón de cuestionar corrupción o las fallas, todo lo que pase en esa biblioteca, nada cambiaría entre los que están a favor y los que están en contra, esto no quiere decir que los unos o los otros sean los buenos y por lo tanto los otros malos, simplemente son dos posiciones, por ejemplo Ramón no llegó a ser convencido ni por la posición de votar positivo, ni la posición de votar negativo y eso no descalifica a nadie.



Quiero dar las gracias, creo que los que presentaron ponencia negativa la defendieron con argumentos, con principios, con pruebas y a ellos todo mi respeto así yo tuviera una posición contraria”.

Intervino el concejal Juan Felipe Campuzano Zuluaga:

“Voy a tratar de hacer una reflexión sobre esto, respetando de antemano los que votaron sí, pero me parece vergonzoso honestamente.

Yo les voy a hacer una reflexión: Si a ustedes un carro les hubiera costado 10 millones de pesos y siete años después para repararlo necesita siete millones y medio de pesos, yo no sé si ustedes lo reparan; yo en el mundo privado no lo haría, yo entiendo que esto es el mundo público donde la plata a uno no le cuesta nada. Si fuera en lo privado, estaría viendo uno qué es lo que tiene que vender para reparar esa fachada, pero como es lo público, la plata es de una cantidad de pendejos que no pagan sino impuesto para este tipo de cosas, pero eso nadie lo piensa.

Reparar o no reparar esa biblioteca, no quiere decir que si no la reparan es para que la dejen abierta al público para que la gente se mate, no es para decirle a la gente que esto se cierra por la incompetencia de los gobernantes y de los políticos que no hacen si no gastarse la plata mal gastada que ustedes pagan en impuestos. Si quisiéramos impactar esa zona, vámonos con esos 11 mil millones de pesos y le solucionamos a los alrededores de esa gente, la gente que vive allí, que no tiene empleo, que se mantiene extorsionada, que se mantiene pagando el pagadiario, con esos 11 mil millones de pesos y vamos y le solucionamos realmente algo a 11 mil familias.

¿Por qué no lo hacemos? No, preferimos gastarnos 11 mil millones de pesos en algo que estoy absolutamente seguro que si usted se sienta a reflexionar con esas personas, van a decir que es un gasto innecesario, van a decir yo prefiero que solucionen eso y que me solucionen a mí mi empleo y le puedo hablar de la persona que vive en frente de ese pedazo de biblioteca, que están esperando empleo, educación, salud, no que les cuadren una fachada de un pedazo de biblioteca para salvarle el pellejo a un político. Esto a mí me indigna y me parece una vergüenza, por más que digan yo respeto el voto sí, yo no voy a decir que es que de pronto se mata alguien, esa es una buena salida, pero no, que pena, esto no puede ser así, este país no puede ser así, 11 mil millones de pesos mientras le están cobrando valorizaciones a otras personas, mientras

están recortando planes sociales y eso que yo soy el derechista, el guerrerista, les parece esto como si nada, muy justo. No señores, que pena, ustedes están esperando salud, educación, trabajo condiciones dignas de vida, no están esperando fachadas en ningún pedazo de ninguna nada, no están esperando eso. Medellín no puede ser ejemplo de eso.

Para mí esto es corrupción, esto es un acto indolente frente a los recursos públicos, esto es un acto indolente frente a las prioridades reales de esta ciudad. Cuando llegue un niño allá a preguntar por qué cerraron esta biblioteca, hay que decirle que la cerramos porque la construyeron mal construida porque fueron unos incompetentes, bla, bla, bla... sepa que por eso usted no puede entrar a la biblioteca, porque gente inescrupulosa se burló de las necesidades de ustedes y los utilizó a ustedes para ser alguien políticamente, se burló de ustedes para que les quede claro. Yo soy un empresario y he tenido muchos problemas financieros y económicos en distintas empresas mías y sabe qué me ha costado a mí solucionarlos, plata y mucha, problemas legales y demás.

Aquí todas las responsabilidades legales de los funcionarios públicos prescribieron, ¡qué vergüenza! Gastarse uno la plata, los recursos públicos de los contribuyentes mientras le cobramos valorización, mientras no hay empleo, mientras la salud es un problema, mientras la educación es un problema. Señores, prioridades. Si en mi casa estamos aguantando hambre, la fachada puede esperar; si en mi casa estamos aguantando hambre, las lucecitas de navidad pueden esperar. Primero lo primero, nosotros no estamos para mantener bella ni embellecer esta ciudad de corruptos”.

Intervino el concejal Santiago Manuel Martínez Mendoza:

“Yo estoy plenamente convencido de que los que votaron negativo no están en desacuerdo ni con el conocimiento ni la accesibilidad desde el punto de vista de la democracia, frente a lo que es la biblioteca España, lo que representa la utilidad, etc. etc. Quiero hacer un paréntesis: las mujeres no solamente debe abrir la boca para decir cosas correctas con relación a nosotros, el hecho de que usted haya recibido el zurriago de oro, a mí el corazón me hace más que pum, pum. Nosotros llevamos una bestia, tenemos genes de bestia como machistas y esas son las mujeres modernas, las mujeres que hacen cosas y que fijan posiciones como la que usted ha fijado frente a la biblioteca España, el porqué de su voto, una posición que yo comparto y voté en la misma dirección.

El hecho de que usted haya sido galardonada me hace a mí vivir una navidad distinta porque estos tiempos para mí son muy duros. Mi mayor inspiración es una mujer, una negra palenquera que fue mi abuela, mi mayor fortaleza fue una mujer y esas son las mujeres que necesitamos, este tipo de cosas nos deben pasar en nuestra sociedad.

Tantas cosas bonitas como ser la ciudad número uno, con más de 500 mil habitantes, que ha trabajado y ha demostrado que la pobreza extrema se puede ir diluyendo, por eso yo le decía algo que no comparte el doctor Luis Bernardo Vélez Montoya la pobreza hay que dignificarla, una cosa es la extrema pobreza, otra cosa es la miseria y otra cosa muy distinta es la significación de la pobreza; eso es lo que se busca con esto de la biblioteca España, lo que hay alrededor de ellos es competencia o debió ser competencia, en un momento de funcionarios que no actuaron, yo para eso no tengo defensa. El punto clave aquí está en el corazón del hombre, está en la ética. Es muy distinto lo que yo diga, a lo que yo piense y a la forma y a la forma como actúe. Es que esto es una afrenta, pero no una afrenta para la sociedad nuestra, para un sector de la sociedad que es el sector de la construcción. Lo que pasa en la Biblioteca España me da pie para decirle a la Administración Municipal, es que tenemos que buscar unos funcionarios, que cuando una persona de pocos recursos vaya a inscribir una casa, tenga el visto bueno del Administración Municipal, sino no la puede comprar, para allá vamos.

El visado para comprar una casa en Medellín, a través de la falta de ética, de la ambición desmedida, de la codicia de los que tienen plata, tiene que ser controlada por el Estado, a mí me parece que la ciudad tiene que aprender de los graves problemas de Space, del gravísimo problema de la Biblioteca España, pero tenemos que ayudar para que ese aprendizaje se pueda agarrar, pero el Municipio de Medellín le toca solucionar los problemas de la comunidad. Yo estoy dispuesto a ir a donde me citen, a la Procuraduría, mi juez natural por haber aprobado lo que acabo de aprobar, porque lo he hecho con mi corazón, con la inteligencia de mi corazón, que está más allá de estar pendiente de si el señor Mazzanti, -que hace parte de lo que estamos cuestionando, pero nosotros le preguntamos por la temperatura y él está mirando la luna, según el comunicado que envía- tenemos que pararle bolas al corazón del hombre, ahí está el problema.

El corrupto no es el policía, es el hombre con su corazón, el corrupto no es el político, es el hombre con su corazón. Confieso que ayer lloré porque yo he

luchado aquí es porque la pobreza extrema se reduzca, por dignificar la pobreza. Ese es mi discurso que no tiene que ver con el desarrollo urbano. Por eso, porque allí están los codiciosos. Quiénes son los dueños de los clubes en Medellín, cómo se hicieron accionistas de ello, con la plata de la corrupción ¡Devuelvan eso al pueblo!”.

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

“Es para dejar una constancia: Yo no sé en qué momento aquí ya se está pidiendo constancia de cuáles concejales no votan, primer vez que veo eso, es primer acuerdo del que me salgo y es porque no tenía argumentos. A ustedes le consta que de aquí yo nunca me he retirado, diga sí o no, como dicen allá, yo siempre digo sí, pero siempre he estado aquí. Yo no sé por qué piden la constancia ahorita. Quiero dejar los argumentos del porqué no tenía suficiente argumentación sobre este proyecto de acuerdo, porque mientras el saneamiento básico tiene déficit, la asistencia agropecuaria tiene déficit, el Hospital Concejo de Medellín tiene déficit, nosotros aprobando 11 mil millones de pesos para volver a construir una fachada de esas, yo no tenía argumentos para votar.

Quiero dejar constancia de que me retiré fue por eso, muchos se han retirado, aquí uno ve desfilar concejales todos los días que no quieren votar proyectos, entonces esas constancias es para que quede claro que uno también tiene autonomía y se puede retirar para no votar algún proyecto de acuerdo”.

**N° 263 del 2014:**

“Por medio del cual se adopta el programa de apoyos concertados artísticos y culturales para eventos de la ciudad”.

Intervino el concejal Oscar Guillermo Hoyos Giraldo para solicitar que no se diera lectura al Informe de Ponencia ni al Articulado a menos que tengan modificaciones diferentes a las ya repartidas.

La Presidencia solicitó a la Secretaría verificar el cuórum.

Se encontraron presentes los siguientes concejales:

1. Carlos Mario Mejía Múnera

2. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo
3. Santiago Manuel Martínez Mendoza
4. Aura Marleny Arcila Giraldo
5. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
8. Rober Bohórquez Álvarez
9. John Jaime Moncada Ospina
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Juan Felipe Campuzano Zuluaga

La Secretaría informó que había asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

Se sometió a consideración la omisión de la lectura del Informe de Ponencia y del Articulado. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Intervino el concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Este es un proyecto de acuerdo por medio del cual queremos dejar este programa de apoyos concertados, artísticos y culturales para eventos de ciudad. Es un programa que ya lleva dos años en la Secretaría de Cultura teniendo un impacto muy positivo en la ciudad y en el sector cultural. Este proyecto de acuerdo ha venido siendo trabajado de manera concertada con la Administración Municipal en el cual hemos logrado avanzar en las distintas comisiones de estudio y con los conceptos favorables de las distintas entidades para que se pudiera traer a primero y a segundo debate, pues ya fue aprobado en primer debate.

El programa consisten en implementar apoyos artísticos y culturales para eventos de ciudad, proporcionando estímulos a las diferentes manifestaciones artísticas presentes en el Municipio de Medellín en el marco del reconocimiento y del respeto por la diversidad cultural, generando espacios apropiados para su desarrollo e incrementando la agenda cultural de la ciudad. Buscamos dar un soporte normativo a las convocatorias realizadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Hay unos principios fundamentales como el reconocimiento del valor cultural, la ampliación de oportunidades, el trabajo conjunto, la participación, la equidad, la sostenibilidad, la cogestión. Quiero hacer énfasis en el concepto de cogestión

porque los apoyos serán una manera de impulsar a las personas, grupos e instituciones en el mundo de la cultura. Por ello se requiere que haya un alto interés y compromiso por parte de los participantes, de modo que se generen sinergias y se construyan alianzas entre los que hoy hacen parte de ese sector cultural fuerte de nuestra ciudad. Los estudiantes podrán retribuir los beneficios de los fondos otorgados por el Municipio de Medellín, fondo EPM y fondo Camino a la Educación Superior recibiendo apoyos de este programa para desarrollar sus actividades artísticas en representación de la institución educativa superior recibiendo apoyos de este programa para desarrollar sus actividades artísticas en representación de la institución educativa superior y se contará con el apoyo de Sapiencia.

Les pido a mis colegas concejales que me apoyen para este proyecto de Acuerdo”.

Intervino la Secretaria de Cultura Ciudadana, María del Rosario Escobar Pareja:

“El programa de apoyos concertados es una de las novedades que presenta la Secretaría de Cultura para el concurso de recursos públicos para la gestión cultural, antes solo había recursos para la creación y a partir del programa de apoyos concertado y los que de allí se han derivado como el de convocatorias públicas. Le ofrecemos a la ciudadanía recursos para que desde ahí puedan poner a disposición de un jurado, eventos culturales de gran formato, de mediano y de pequeño formato. Estos son unos recursos que específicamente se destinan para los gestores y para la gestión cultural de la ciudad con lo cual completamos la cadena de trabajo y de gestión, que sobre el arte y la cultura hay en Medellín.

Por lo tanto nuestro concepto es absolutamente favorable”.

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

Se sometió a votación nominal el Articulado con las modificaciones repartidas.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera

3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. John Jaime Moncada Ospina
8. María Mercedes Mateos Larraona
9. Carlos Alberto Bayer Cano
10. Juan Felipe Campuzano Zuluaga
11. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
12. Santiago Manuel Martínez Mendoza
13. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo
14. Yefferson Miranda Bustamante

La Secretaría registró catorce (14) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**Título.** Leído. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. John Jaime Moncada Ospina
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
12. Carlos Alberto Bayer Cano
13. Juan Felipe Campuzano Zuluaga
14. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
15. Santiago Manuel Martínez Mendoza
16. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró dieciséis (16) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

**N° 233 de 2014:**

“Por medio del cual se adopta el marco institucional para la creación de la cinemateca Municipal de Medellín

Proponente

Concejal:

Jaime Roberto Cuartas Ochoa

Ponentes

Concejales:

Jaime Roberto Cuartas Ochoa, coordinador

Carlos Mario Mejía Múnera

Roberto de Jesús Cardona Álvarez

Intervino la concejala María Mercedes Mateos para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia.

Intervino el concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Nosotros hemos venido trabajando desde hace ya muchos meses en función de promover y de generar un fortalecimiento de una línea del arte y de la cultura en nuestra ciudad, que es el tema del cine, del séptimo arte y a través de Ruta N con la comisión fílmica, la Secretaría de Cultura y el Concejo de Medellín en cabeza de este concejal que les habla y obviamente de otros concejales que han querido acompañarnos en este proceso. Hemos venido adelantando varias acciones importantes en procura de consolidar una política pública de cine para la ciudad, dentro de todo este componente que se ha venido trabajando de la mano de la Secretaría de Cultura, nosotros hemos hecho la propuesta, hemos presentado este proyecto de Acuerdo que ha sido ampliamente analizado en las comisiones de estudio con los conceptos favorables y en este caso el de la



Secretaría de Cultura que ha acompañado este proceso para que la ciudad pueda tener una Cinemateca Municipal. El Proyecto de Acuerdo 233 de 2014 propende tener una Cinemateca Municipal para Medellín. La Cinemateca Municipal en Medellín estaría integrada por un archivo fílmico, una sala de proyecciones que a su vez está articulada a los diversos medios y nuevas tecnologías. Un equipo integrante de proyecciones en espacios públicos y una biblioteca especializada.

A su vez estará dotada de personal idóneo para su funcionamiento, nosotros tenemos obviamente el objetivo de que así como existen las bibliotecas, tener una Cinemateca que nos permita recuperar y archivar de manera adecuada gran parte de ese patrimonio cultural que hoy lastimosamente está en manos de entidades privadas que tienen gran parte de esas riquezas fílmicas en esta ciudad, lastimosamente también almacenada y guardada de forma inadecuada que ha venido generando un deterioro de material fílmico que data incluso del siglo pasado. Otro de los componentes interesantes que tiene este Proyecto de Acuerdo es generar un proceso de sensibilización y de educación en torno al cine e ir formando y educando al público.

La cinemateca Municipal de Medellín así mismo hará las veces de repositorio y archivo de la colección de las obras audiovisuales de realizadores locales y foráneos que se proyecten en sus salas en eventos entre otros como ciclos de cine, video y festivales realizados en espacios públicos. Será un espacio de difusión, proyección y muestra del material audiovisual producido y disponible en la ciudad. Los principales objetivos de la Cinemateca serán garantizar el acceso a la oferta de material audiovisual en la ciudad, la creación de cine clubs permanentes, promover la profesionalización y cualificación logrando visibilización en la escena local, nacional e internacional de los realizadores y productores audiovisuales de la ciudad.

Propender por el uso adecuado los diversos escenarios culturales, propender por ser un centro de formación y capacitación para los realizadores y productores de la ciudad de Medellín, salvaguardar el patrimonio audiovisual local y regional, promover e incentivar la investigación y divulgación del contenido audiovisuales. Quiero mostrarles que en algunas otras partes del mundo especialmente en Latinoamérica tenemos ejemplos exitosos de Cinematecas.



Esto ha generado un impacto muy positivo en la población sobre todo en el sector cultural. Yo quisiera que le permitamos a la doctora María del Rosario hacer una intervención con respeto al tema, ella ha trabajado de la mano con nosotros en este proceso y tiene algunos asuntos que quiere compartir frente a lo que pretendemos y es el sueño de que esta ciudad tenga una cinemateca prontamente”.

Intervino la secretaria de Cultura Ciudadana, María del Rosario Escobar Pareja:

“Efectivamente como lo dice el doctor Jaime Cuartas, la ciudad está en mora de tener un importante proyecto cinematográfico principalmente uno que aglutine y articule todas las acciones que tiene la ciudad, principalmente en lo que tiene que ver con la circulación y el archivo patrimonial fílmico de Medellín.

Por eso hemos estado muy atentos al trabajo de esta Cinemateca que posiblemente podría tener su primer oficina que recientemente le entregó el ministerio de cultura a este Municipio”.

No se presentaron más intervenciones. **Fue aprobado el informe ponencia**

**Dejó constancia la Secretaría que el concejal José Nicolás Duque Ossa no votó y se encontraba presente.**

Se sometió a votación nominal el Articulado.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
9. John Jaime Moncada Ospina
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Juan Felipe Campuzano Zuluaga
14. Jesús Aníbal Echeverry Jiménez
15. Santiago Martínez Mendoza

La Secretaría registró quince (15) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**Título.** Leído. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa

2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
9. John Jaime Moncada Ospina
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Juan Felipe Campuzano Zuluaga
14. Jesús Aníbal Echeverry Jiménez
15. Santiago Martínez Mendoza
16. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró dieciséis (16) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

#### **5° LECTURA DE COMUNICACIONES**

La Secretaría informó que no había comunicaciones radicadas sobre la mesa

#### **6° PROPOSICIONES**

Se dio lectura a las siguientes proposiciones:

**6.1.** Entrega de la condecoración Juan del Corral grado oro a la parroquia San Clemente María en la celebración de sus 50 años.

Presentada por la bancada del Partido de la U, señores concejales Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, Óscar Guillermo Hoyos Giraldo, Ramón Emilio Acevedo Cardona, Santiago Manuel Martínez Mendoza, Juan Felipe Campuzano Zuluaga

**6.2.** Realizar la sesión del sábado 6 de diciembre a las 8:00 de la mañana.

Presentada por la bancada Partido Liberal, señores concejales Aura Marleny Arcila Giraldo, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Fabio Humberto Rivera Rivera, Carlos Mario Mejía Múnera.

**6.3.** Entregar reconocimiento en nota de estilo al canal *Live the site*.

Presentada por la bancada del Partido Verde, señores concejales, Jaime Roberto Cuartas Ochoa, Yefferson Miranda Bustamante, Miguel Andrés Quintero Calle.

**6.4.** Realizar un debate que permita conocer, analizar, promover, hacer seguimiento y control político a lo establecido el Acuerdo Municipal 065 de 2013.

Presentada por la bancada del Partido Conservador, señores concejales, Carlos Alberto Bayer Cano, Álvaro Múnera Builes, John Jaime Moncada Ospina, María Mercedes Mateos Larraona.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez y Carlos Mario Uribe Zapata para solicitar que el partido de la U sea segunda bancada.

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata para solicitar ser la tercera bancada.

Se sometieron a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fueron aprobadas.**

## **7° ASUNTOS VARIOS**

Los asuntos varios que se trataron fueron los siguientes:

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Señor secretario por favor lea el documento de Giancarlo Mazzanti en los tres últimos párrafos con el fin de que conste en el acta del día de hoy, que solicité fuera leído previa a la votación y que no fue autorizado por la Presidencia”.

Se dio lectura por parte de la Secretaría a lo solicitado por el señor concejal.

Continuó el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Yo no creo mucho en este informe y menos de quien viene, la mayor estafa financiera de este país es Interbolsa y este muchacho es el yerno de Rodrigo Jaramillo que hoy está en un penthouse por cárcel en el barrio El Poblado de la ciudad de Medellín, por estafar instituciones públicas y privadas, a personas y a instituciones muy serias aun la misma Iglesia Católica. Pueda ser que este señor no nos siga estafando. No sé si el presidente Jaime Cuartas está, quisiera que estuviera y la mesa directiva me ayudara a solucionar este problema que tengo. Porque para mí es un problema, para otros no.

Hoy me han llamado de El Tiempo, de El Espectador, de Q'hubo, diferentes medios sobre el viaje a Argentina, yo les informé que estaba en sesión y votando Proyectos de Acuerdo. Que me volvieran a llamar en 20 minutos. Le solicito a la mesa directiva que haga un pronunciamiento oficial, no como estaban diciendo esta mañana que yo me bajé del avión cuando este problema. Es que yo nunca me he montado, a mí me montaron, no me enreden en una situación que yo no tengo que ver nada, esto no es charlando, vuelvo a dejar constancia hoy que recibí llamada, el día miércoles llamada que no conteste si no hacia el mediodía preguntándole al Presidente que para qué me necesitaba.

Me ofrece una capacitación en Argentina, yo le informo que tengo una agenda personal y médica que cumplir, que lo más seguro era que no podía asistir, pero que me diera un tiempo para consultar la situación. Al día siguiente mi secretaria informó por orden mía de no ir al viaje y aparezco con tiquete comprado. No me enreden en sus cuentos y mucho menos diciendo que yo ya estoy montado en algo, yo nunca estuve montado en nada. Yo voy a salir a los medios a decir lo que tengo que decir, a mí no me enreden y no se enreden ustedes”.

Intervino el concejal Rober Bohórquez Álvarez:

“Como miembro de la mesa directiva y vicepresidente quiero dejar también claridad y que quede en el acta con lo que acaba de decir el doctor Bernardo Alejandro Guerra cuando dice “no lo enreden”.

Yo ni sabía que el Presidente le había ofrecido ir a la capacitación, ni sé quiénes van a ir, sé de dos o tres, realmente es muy importante aclarar esto, porque yo no tengo que ver si están enredando al doctor Bernardo Alejandro Guerra o algún concejal, yo respondo por mí mismo. Yo sí voy a ir a la capacitación y cuando esté aquí de regreso si algún medio quiere que les cuente qué fue lo que hicimos, lo haré, porque nosotros los concejales cada vez que salimos traemos propuestas importantes para la ciudad, pero es importante que el Presidente también aclare la situación, porque Rober Bohórquez miembro de la mesa directiva, no sabe quiénes y cuántos van a ir.

El Presidente estará en todo su derecho en invitar algunos concejales, pero es importante también que aclare todo lo que el doctor Bernardo Alejandro acaba de decir para constancia y que quede en el acta y claridad de los 21 concejales”.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Bernardo, a mí no me enrede, usted bien sabe que las decisiones las toma el Presidente del Concejo, yo voy a ir a la capacitación, vuelvo y lo digo aquí, tengo que averiguar cómo me meto en las redes para ver el partido de mi Medellín, no voy a ir a dar lora a un estadio, ni me interesa, yo voy es a capacitación, ustedes ven por aquí el partido de su Nacional y los que quieran ir allá que se vayan para el partido, es que eso qué tiene de raro, aquí están buscando cosas donde no son. Es una capacitación que se armó hace más de dos meses, los capacitadores son una entidad muy seria de Argentina y yo no sé si va ir o pensaba ir Bernardo o Aura Marleny, ni me interesa. Porque no tengo nada que ver con eso, yo sé que voy para una capacitación para hablar temas de seguridad, hablar temas de espacio público, hablar temas inclusive que tienen que ver con la violencia en los estadios y que estaba armada desde hace más de dos meses.

Lo que pasa, es que tenemos que mirar que aquí adentro tenemos unos enemigos muy poderosos y muy safaditos y que quede otra vez en el acta, yo no sé qué está esperando la Fiscalía para debelar al trol Andino que hay aquí”.

Intervino el concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Yo sí quiero que aclaremos las cosas Concejal Bernardo, de dónde viene usted a decirme a mí que lo quiero enredar o que lo quiero perjudicar, yo en verdad le

digo, este año mi presidencia si hay un concejal al que le he dado garantías es a usted, así usted diga que no, yo sé que a usted le conviene decir que no, yo lo entiendo, yo no se lo reprocho, tranquilo, yo no tengo ningún problema personal con usted, mi tema con usted es así como usted dice, de frente, yo he sido muy cordial y muy respetuoso con usted. Yo entiendo que usted está hoy en un afán mediático y yo lo entiendo y tampoco se lo critico, usted está muy bien en las encuestas, yo le deseo mucha suerte, le va ir muy bien, cuente conmigo en lo que yo le pueda apoyar, pero tratemos también de hacer honor a la verdad y a las cosas. Yo sí lo invité a la capacitación, no, por supuesto que no, porque ya había un grupo inicial que me habían manifestado su deseo de asistir, como dos concejales dijeron que no. Jesús Aníbal por motivos de agenda, ni siquiera es porque clasificó Nacional y que nos van a meter en un lio.

No, el único que sí manifestó preocupación y lo digo aquí con claridad es el concejal Oscar Hoyos con quien hablé de esta capacitación en el mes de mayo del primer semestre. En el mes de mayo recibí la propuesta del concejal Oscar Hoyos así como de muchos otros concejales que me pidieron capacitación. En este año solamente hemos hecho dos capacitaciones y una fue aquí en el recinto del Concejo de Medellín, donde se capacitaron 20 concejales en un diplomado que hicimos aquí maravilloso, este año el indicador en capacitaciones es de 20 concejales capacitados. Incluso creo que este año ha sido el año en que menos capacitaciones se han dado, pero hemos logrado un mayor número de concejales capacitados. Concejal yo no lo invité a usted con ninguna intención y yo lo dejo claro aquí y se lo sostengo donde usted quiera, lo hice con las mejores intenciones, me hubiera gustado mucho que nos acompañara, yo hoy estoy absolutamente tranquilo con esta capacitación.

Los de “La W” me entrevistaron, no tuvieron nada, dijeron, “ni porque fuéramos tan ingenuos y tan brutos”. Una presidencia exitosa como la mía, la gestión de este año es exitosa y usted no puede decir lo contrario y gracias a los 20 concejales menos usted y lo entiendo que manifestaron su aprobación a esta Presidencia y al informe de gestión que presenté y a los resultados obtenidos por esta corporación durante este año. Aquí hemos hecho bien las cosas, a mí que me esculquen, a mí nadie puede decir que este Presidente ha hecho algo malo en este año a diferencia de tener dos o tres discrepancias con usted. Y vuelvo y le digo, yo a usted le tengo aprecio y respeto porque usted ha sido una persona valiosa, una cosa muy distinta es que cuando usted se refiere a la Presidencia y las cosas que pasaron este año con la Presidencia, yo en mi posición de Presidente tengo que hacer defender la dignidad.



Una cosa muy distinta es como concejales y vuelvo y le digo este no es un tema personal, este es un tema en el cual usted y yo tenemos diferencias, afortunadamente así como también nos hemos puesto de acuerdo en muchas cosas y hemos dado debates juntos en temas juntos y en otros no, pero esa es la democracia Concejal. Seamos gallardos, no me vaya a coger a mí de caballito de batalla suyo y menos ahora en elecciones a la Alcaldía y mucho menos en este momento. Entonces hay un rumor y al caído caele, yo vuelvo y le digo, delante del que sea y con el que sea, porque es que yo sí tengo pantalones y si me toca, si me vuelven y me llaman, que llamen y vuelvo y doy la cara, vuelvo y explico. Afortunadamente yo tengo un documento aquí que le pedí a la Secretaría para que hiciéramos un documento que yo lo llamo incluso, la crónica de esta capacitación. Esta crónica empezó cuando el concejal Oscar Hoyos e incluso otros concejales me manifestaron, nos hemos capacitado este año pero hagamos una capacitación, y yo les digo “claro que sí con mucho gusto, en este momento tenemos una dificultad presupuestal”, a todos se los dije, nos congelaron el presupuesto y no hay forma.

Cuando haya forma yo les digo como podemos hacer y a todos les cumplí, porque todos los que me pidieron capacitación, a todos les dije, se abre el cupo de la capacitación, cuando cancelan dos concejales, invito otros concejales en procura de que pudiéramos tener el cupo, porque encontramos una capacitación muy favorable, con un buen programa y una buena posibilidad. El 9 de octubre, aquí tengo toda la prueba y pueden revisar los correos electrónicos y esto es lo mismo que les he dicho a los medios. Ni porque fuéramos tan bobos de organizar una capacitación en función de un partido. Si hubiéramos organizado la capacitación en función de un partido, no podríamos ir. Sabe qué, concejal Bernardo y eso no lo dijo usted ayer, pero yo entiendo que usted no lo diga, porque eso no le conviene decirlo, pero el concejal Jaime Cuartas, Presidente del Concejo, lo primero que le dice a la Subsecretaría es: “Este chat es para que hablemos de los temas de la capacitación y para que coordinemos la agenda, no para estar hablando de otros asuntos que no son, revisen el chat”. Eso fue la semana pasada, afortunadamente mi Dios me iluminó, pero eso no lo dicen, porque siempre queremos es generar la suspicacia y como lo que más vende es el escándalo. No voy a entrar en la discusión de la importancia de las capacitaciones porque las capacitaciones que este Concejo ha hecho sean reflejadas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta ciudad.

Y este Concejal, en particular quiero decirles, he asistido a capacitaciones y se ven reflejadas en los proyectos de acuerdo y en mi trabajo como concejal, es que yo soy un buen concejal, yo hago bien la tarea y lo puedo decir donde sea y por eso yo salgo a la calle y me siento con el ciudadano en el parque, en la casa, en la entrada de la universidad, entrego mi informe de gestión y miro a la gente de frente y les digo: “Yo estoy haciendo la tarea para la cual me eligieron”, a mí nadie va a poner mi honorabilidad, a mí que me esculquen. Vuelvo y les digo, yo no tengo rabo de paja, así de simple, para que nos vamos bajando de esos caballitos de batalla de una vez y los doy donde quieran, en los medios, en la calle, aquí mismo en el hemiciclo, con quién quiera. A este Presidente no lo pueden cuestionar, si algo va a decir de este Presidente, es de la buena gestión que ha hecho y esta mesa directiva y les quiero agradecer.

Y esta buena gestión también se debe al buen trabajo que hemos hecho los 21 concejales de Medellín, aquí está la prueba: “9 de octubre, se le solicita a la Universidad de Medellín, que nos entregue por favor un cronograma, una agenda, para capacitarnos”. Nos pasan tres propuestas, no nos sirven. ¿Saben por qué no nos sirven? Porque nosotros no hemos parado ni un solo minuto, ni un solo día, desde que empezamos a sesionar en el mes de junio y venimos derecho sin parar y no nos habíamos capacitado antes, porque no encontramos un espacio, entonces decidimos hacerlo. ¿Cuándo? Cuando termináramos las extras y estas se terminan el sábado.

Entonces ¿nosotros tenemos lo bola de cristal para saber si Nacional iba a ir a la final? No faltaría más. Entonces conmigo los medios, hasta el día de ayer, a mí no me han vuelto a preguntar nada al respecto, porque es que aquí en Jaime Cuartas no van a encontrar nada, absolutamente nada. Entonces gallardía por favor y asumamos las cosas con responsabilidad, sobre todo con responsabilidad con la corporación”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Doctor Jaime, todo lo que usted ha dicho es totalmente cierto, no tengo que refutarle absolutamente nada. Entonces yo lo que voy a salir a decirle a los medios es que hablen con usted. Pero vuelvo a insistir, yo no había aceptado viajar y ya habían comprado tiquetes y entonces basado en esos tiquetes que compran, es que llaman y me dicen a mí que usted tiene tiquetes comprados, pero es que yo no ordeno eso, el chat lo dice muy claramente “creé este grupo para organizar asuntos logísticos del viaje”.

Lo primero que pregunta el chat es: ¿Quiénes de ustedes estarían interesados en comprar boletas para la final de la Copa Suramericana? En comprar, no es que van en el paquete, pero aquí el morbo no lo pongo yo, el morbo lo ponen afuera y lo ponen funcionarios que no quieren seguramente este tipo de capacitaciones. Fabio, quien más interesado en defender las capacitaciones, de lo que he sido yo, todas las presidencias me paro y defiendo el rubro de capacitaciones. Lo que pasa es que este tema en estas situaciones y llevadas en esas consistencias y en esas constancias que se dejan, no es bueno.

Entonces doctor Jaime Cuartas, que la institución vaya, bien ese es un trabajo de muchos años, podemos tener diferencias, nunca diferencias personales, pero en ese sentido, si a mí me están llamando los medios a preguntarme lo que yo no tengo nada que ver, que hablen con usted y listo”.

Intervino el concejal Oscar Hoyos Giraldo:

“La verdad yo de este tema no quería hablar y más en el Recinto del Concejo, pero como ya esto se volvió público, el día martes o lunes, mencionaron que yo estaba en la capacitación y que viajaba a Argentina o que iba en el grupo para Argentina y eso no era cierto. Yo voy a contar la historia desde el principio porque es bueno tenerla en el tema. Yo solicité una capacitación a principios de año y en lo posible para Brasil y Argentina.

Quería conocer de primera mano en Curitiba el tema ambiental en la parte de movilidad, más aledaño a los temas de transporte sostenible que se estaban presentando en la ciudad de Medellín y que es un tema muy importante para la ciudad y quería establecer ese modelo de referencia, para ver también cómo se podían implementar algunas de las cosas en la ciudad de Medellín, sitio donde han ido algunos concejales. Posteriormente resultó un grupo de concejales, porque lo que yo estoy diciendo Presidente, puede dar copia la Subsecretaria y puede dar fiel copia usted. Cuando se monta el grupo de concejales y veo que no hay la posibilidad de ir a Brasil, yo me acojo al grupo que iba, más que iban unos compañeros, ¿Qué inquietud me surgió a mí? Que era un grupo inicialmente muy grande de concejales, sin embargo yo dije: “Bueno, voy a Argentina”.

Cuando se presenta el avance de Nacional y este llega a la final, esa noche dije: “Se cayó la capacitación, vamos a tener algún tipo de inconveniente con

esto”, como efectivamente así ha sucedido. Y hablé con el Presidente y le solicité respetuosamente que en la medida de lo posible cambiaran la capacitación, hacia otro lugar, con una capacitación similar; el Presidente me habló que no había posibilidad, porque ya estaban comprados tiquetes, ya habían hecho reservaciones, ya estaban los capacitadores nombrados, ya sabían el grupo de personas que iban a estar integradas. Entonces en esto hay que dejar claridad. Primero, que la capacitación no se montó para ir a ver la final de Argentina, esa es la primera constancia que debe quedar claridad.

Segundo, que la capacitación venía de tiempo atrás y que los concejales sabían, esto no tenía nada que ver con lo de la Copa Suramericana. Tercero, que los concejales no iban a ver un partido de fútbol, ya que dio las circunstancias y la coyuntura, para mi negativa, para mi desfavorable y por eso yo me bajé de la capacitación, porque yo auguraba, presentía, de que esto iba a ocurrir, de que no iban a hablar de la capacitación como tal, sino de que nosotros íbamos a ver el partido y eso le iba a hacer daño, no solo en mi caso particular y personal, sino a toda la institucionalidad que tiene un muy buen nombre. Por lo tanto tomé la decisión de retirarme de la capacitación, se lo notifiqué al Presidente, al Secretario y a la Subsecretaria y se lo comenté al concejal Carlos Mario Mejía, tiquetes para mí ya no habían, no había ningún tipo de capacitación.

El tema del chat, yo en ningún momento estuve en el famoso grupo de chat, a mí no me mandaron, ni me incluyeron en el grupo o personalmente si yo estoy incluido, pues a mí no me llegó ningún chat al respecto, ni mucho menos, con temas de boletas si iba a comprar boleta o no. Es que yo soy un hincha declarado del Medellín, yo me siento orgulloso de ser hincha del Medellín, no veo a Nacional aquí, me voy a ir a verlo a Argentina, eso no tiene sentido, no lo haré. A mí me dicen que eso me genera costos políticos, que me genere lo que sea, yo me declaro y yo soy coherente con mi discurso y así lo hago. Por lo tanto yo sí tomé la decisión de retirarme de la capacitación. Pero también quiero dejar una constancia señor Presidente, es que aquí en el Recinto está corriendo un rumor, que un concejal coge el micrófono y empieza con escopeta de regadera, a decir que es que los compañeros están echándole dedo hacia unos u otros, por favor, eso no se hace. Si alguien sabe que alguien esté mencionando un concejal, que lo mencione directamente o si sabe de asistentes que lo digan con nombre propio, pero aquí no pueden poner en tela de juicio a 11 que no van, porque yo ya no sé ni cuantos van. Entonces los 11 que van, cualquiera puede estar echándole dedo a los otros compañeros,

absurdo eso, de mi parte yo he sido respetuoso con todos los compañeros, jamás haría eso, no salgo a medios de comunicación, no he hablado con ningún medio de comunicación al respecto y yo Presidente a usted lo felicito, porque usted ha hecho las cosas bien, yo a usted no tengo que cuestionarle nada, ni tengo que cuestionarle nada a los compañeros que van a ir a la capacitación, cada cual puede asumir el costo político de lo que haga, pero ustedes no están haciendo nada ilegal. Yo me bajo por inconveniencia de lo que yo creo, pero no con esto estoy poniendo en tela de juicio a los demás compañeros y lo quiero dejar públicamente. Porque nosotros no podemos satanizar las capacitaciones, ya aquí lo han dicho reiteradamente, no solo proyectos de acuerdo, modelos de ciudad que nosotros copiamos, ojalá el Concejo de Medellín, se pudiera ir en pleno, para algunas ciudades europeas o latinoamericanas a sesionar conjuntamente con algún otro Concejo y recursos para capacitación, todos los que tengan que llegar, es que esto no es malo, lo que pasa es que hubo una coyuntura, que bajo mi punto de vista, nos iban a utilizar para hacer daño, como efectivamente nos están haciendo daño y nos vamos a poner en tela de juicio.

Yo no iba a hablar del tema, hablé porque me mencionaron y porque ahí quedaron diciendo que había un tiquete separado para mí, eso no es cierto, yo no estoy en la capacitación y lo digo públicamente, estaba pero se presentó una coyuntura que me pareció y consideré que no era conveniente, porque avizoré lo que venía, como efectivamente se está dando, pero no lo cuestiono a usted Presidente, lo apoyo en la decisión y apoyo a los concejales que se van a ir. Lo que pasa es que aquí está corriendo en Colombia, que las salidas se satanizaron y eso no es conveniente tampoco, yo creo que nosotros en Antioquia tenemos una dificultad topográfica muy grande, que son nuestras montañas, son nuestros valores y es nuestro orgullo, pero a veces nuestras montañas no nos dan para mirar un poquitico más allá, y nos cerramos siempre en esta batea y creo que el mundo empieza y termina acá, no señores el mundo es muy grande y si nosotros podemos apropiarnos de programas, proyectos y de los avances de otras ciudades, bienvenidos, en esta Administración suya o que usted representa en su presidencia doctor Jaime y en la próxima del doctor Fabio.

Qué tal que aquí no pueda salir absolutamente nadie, porque lo van a señalar con el dedo inquisidor y ponerlo en la hoguera o lapidarlo, porque están abusando del erario público. Costo - beneficio, me parece muy bajo el costo y el beneficio muy grande que le puede traer esto a la ciudad de Medellín. Quería

dejar la constancia Presidente y ojalá que no me tenga que referir más a este tema, porque para mí es un tema saldado”.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Yo veo solamente un mensaje aquí y es que no nos dejemos enredar nosotros, nos están enredando a todos nosotros, usted tranquilo Presidente, usted hizo bien las cosas, yo se lo dije a usted, para qué se lo vuelvo a repetir y yo me bajé o me bajé no, yo les dije que a ese viaje no iba porque tenía muchas cosas que hacer en diciembre, no por miedo, pero sí ha hecho las cosas bien y los que tengan que irse que se vayan, no hay ningún problema. Pero yo quiero retomar un tema, que estas familias llevan aquí ya cuatro horas esperando, para que los escuchemos, y es sobre la situación de la señora Irma González, que yo lo vengo denunciando, esta señora quiere volver a Medellín como Envigado y yo se lo dije personalmente delante del doctor Wilson López, que quién era el Secretario de Gobierno y quién mandaba acá.

Porque aquí parece que hay cuatro o cinco secretarios de Gobierno, el Subsecretario de Espacio Público manda aquí y hace lo que le da la gana, Irma González y lo dije a ella personalmente, o sea esto no es mandado, para que si quieren enredar el cuento por ahí y van a escribir digan, que ella ya lo sabe, no es nada nuevo para ella. Entonces esa señora viene montando una maquinaria y manipulando aquí como le da la gana, entonces los amigos que han trabajado en el río, que están aquí con nosotros, vienen a colocar la queja y si fuéramos a preguntarles a otros ciudadanos que son también venteros, de esta señora no hablan nada bueno. Se presentaron más de cinco mil personas para los puestos del río, rifaron 308, hay que preguntar cuántos hay allá, para ver qué negocios hay adentro, porque no pueden haber sino 308. Pero si uno va y hace la solicitud que uno tiene que decirle a usted doctor Carlos Mario Uribe, es que allá no pueden haber sino 308 que rifaron, no pueden haber más, o si no hay negocio y esa es solicitud de esta gente, es que les den la posibilidad del debido proceso, del debido derecho, en poder trabajar en el río.

Que no vayan a montar que rifaron 308 y maquinaron los otros, doctor Bernardo Alejandro, si usted dice que hay una maquinaria muy fuerte en Sabaneta, hay otra maquinaria muy fuerte en Envigado, muy fuerte además y sabemos que quiénes la encabezan, como pueden haber otras maquinarias manipuladas y manejadas aquí en Medellín, que aquí lo hemos denunciado. Entonces yo protesto, acompaño a este grupo de personas que vienen acá, algunos vienen

de allí de Moravia, que han trabajado en el río, que trabajan 40 días para comer todo el año. Pero como esta señora -y se lo he dicho al señor Alcalde y al señor Vicealcalde, al Secretario de Gobierno- parece que no tuviera alma, ni conciencia de ser humano, porque le tira a los pobres venteros con todo, por qué no le tira a un rico a ver qué puede pasar, es inconsciente esta señora totalmente. Yo señor Presidente, le pido el favor es que escuchemos a estas personas, que solicitemos, como personalmente lo voy a hacer, porque solamente hay 308 puestos rifados y yo voy a pasar por el río a mirar esta noche cuántos puestos hay, voy a pasar con mi equipo de trabajo, para ver qué negocio hay ahí y voy a preguntar de dónde son, que de pronto no haya venido la gente de Envigado para acá, a uno le da como miedo y también se pone a pensar eso. En anteriores administraciones esta gente no venía, sino porque hacían las rifas, lo hacían lo mejor posible y mire lo que hace una mala administración, pésima administración, lo que hace esta señora, que ya se lo he dicho a ella.

Entonces yo los acompaño, yo sé que el tema de ustedes hoy es el tema de su negocio, de su comidita, el regalito para sus hijos. Yo le decía al señor que estuvo en mi oficina esta semana, esa señora me escucha a mí y voy a hacer por ustedes alguna solicitud, los tira al río, no es que no les da puesto sino que los tira al río tranquilamente, porque la señora a mí no me quiere, como yo he venido atacándola duro y haciéndole control político. Entonces yo solicito que le demos la palabra a esta gente y que quede en el acta, qué vamos a hacer nosotros como Concejo de la ciudad de Medellín, para que ese proceso sea legal, yo sé que los cinco mil no pueden trabajar allá, pero al menos que las personas que van a trabajar allá, se den cuenta que el proceso es legal, que el proceso es equitativo, ecuánime, democrático y justo. Eso es lo único que yo pido, yo no pido puesto para nadie en especial ahí, sino que se haga simple y llanamente en la forma más justa y más pertinente”.

Intervino el concejal Carlos Alberto Bayer Cano:

“Son dos temas. El primero es respaldar la petición del concejal Jesús Aníbal, de escuchar a los amigos que tanto derecho tienen como muchos en la ciudad y más en esta temporada navideña. Al igual de hablar del desalojo que está pasando hoy en estos instantes doctor Jesús Aníbal en El Paraíso, en El Pacífico arriba en la comuna ocho, que ya hicimos la pertinente llamada a la Personería de Medellín.

Lo otro es doctor Fabio, yo le pediría un favor, en aras a darle claridad a este tema de una capacitación, solicitarle a la mesa directiva del 2015, que en las primeras sesiones o en la primera semana, se programe la rendición de cuentas de esa capacitación. Tengo en mis manos del 18 de noviembre, de esa capacitación, la programación de los diferentes días, donde las jornadas empiezan a las 7:30 de la mañana y terminan a las 5:30 de la tarde. En algunos días hay dos en la mañana, dos en la tarde; en otras, hay una en la mañana una en la tarde, con personal especializado, donde ya se tiene el cronograma desde el 18 y hasta donde tengo entendido en los octavos de final, apenas fue una semana antes del 19 de noviembre, o sea aquí hay mucho solapado. Qué pena doctor Bernardo Alejandro, tener que emplear ciertos términos que nunca he empleado porque he sido muy respetuoso, pero aquí hay mucho solapado y hay mucho amargado y en eso diría yo que trabajar así es muy maluco, muy pesado entre nosotros mismos pisándonos las mangueras.

No queda bien que con el prestigio que tiene este Concejo, uno tenerse que cuidar de los mismos amigos. Yo creo que aquí tendrían que preocuparse más de la plata que se pierde con la tercerización en el PP, con la plata que se pierde en algunos proyectos. Doctor Bernardo, yo no quisiera hablar mal de la Administración, pero mire esto, yo creo que Carlos Mario Uribe sabe, cada que termina el año, son los funcionarios buscando a los líderes y a los dirigentes, para ejecutar proyectos en la última semana, para hacer eventos con natilla o con parranda y que los ejecutan en la última semana de diciembre. Y aquí cada concejal no se va a gastar siete millones de pesos, qué tristeza, porque aquí en el Concejo, no es que uno se gane lo que se gasta aquí con la gente, es más el morbo que le ponen a las cosas”.

Intervino el concejal Miguel Andrés Quintero Calle:

“Referente a lo que tocaba el doctor Jesús Aníbal, con los venteros del río, es algo que nos ha tocado a nosotros enfrentar desde hace mucho tiempo, desde el año pasado ya se sabía cómo el sector del río era entregado a las grandes empresas, cuando muchas personas han vivido de ese espacio y lo han esperado con ansias y el día de hoy es totalmente diferente lo que se está viviendo. Personas que llegan con el comentario que se ganaron el proceso y luego se lo quitan. Creo que en este caso hay una irregularidad y yo creo que ese espacio es el espacio de la gente, de muchas personas que esperan todo un año completo, dos eventos, Feria de Flores y los alumbrados del río, pero cuando sucede esta situación, una cantidad de familias quedan indignadas



porque ellos viven de eso, ellos esperan eso para poderle pagar la educación a los hijos, ellos esperan eso porque es que ya se viene enero y tienen que sacar la plata para los cuadernos, para la educación, para una cantidad de situaciones y le da a uno mucha tristeza, cuando pasa por el río y lo único que uno ve es las grandes marcas, asentadas y vendiendo sus productos quienes necesitan realmente el trabajo, son las personas que históricamente han ocupado ese espacio y lo del tema del viaje, no le paren bolas a eso, qué le van a para bolas a una cosa que todos sabemos y tenemos la conciencia limpia, que es algo que venía desde hace mucho tiempo, le han puesto morbo a la situación. A mí no me gusta el fútbol, yo prefiero sentarme en un salón de clase y dedicarme a estudiar cuando están transmitiendo una final. Y fuera de eso hay algunos que son hinchas del Medellín, a esto le han puesto es morbo y Jesús Aníbal, se debería mandar una carta de protesta a la Subsecretaria de espacio Público, manifestándole una vez más este año, que muchas familias por culpa de ella no van a tener el sustento económico para el próximo año, por culpa de ella y esa persecución que tiene con todos lo venteros de la ciudad, es gravísimo y manifiesto que muchas veces nos ha tocado pelear por ustedes y ustedes no se han dado cuenta, muchos concejales acá nos ha tocado salir al frente a esta situación y nuevamente este año sucede lo mismo, la señora esta atornillada allá, esta atornillada en ese cargo.

Presidente, deberíamos mandar una carta del Concejo, para que nos den cuenta, cómo fue el proceso que se hizo, para entregar esos cupos y para conocer de primera mano qué decisiones o qué sugerencia debe hacer el Concejo respecto a este tema”.

Intervino el señor Feliciano Córdoba:

“Gracias por permitirnos hacer pública una queja de la cual estamos siendo objeto por la señorita Subsecretaria de Espacio Público de la ciudad de Medellín, porque el año pasado fue la misma situación, yo vine aquí también a pedir una intervención que gracias a Dios, nos cedieron el espacio y después tuvimos que cerrar la vía Regional, a la altura del Puente de Guayaquil, donde el trancón llegaba hasta Envigado. Nosotros somos personas pacíficas, hace 19 años que se trasladaron los alumbrados del río del parque Bolívar hacia este espacio y desde ese momento empezamos a laborar allá y hace tres años para acá, desde que esta señora es la funcionaria de Espacio Público, que nos mantiene a toda hora atacados, esta semana llegaron los funcionarios y se llevaron todos los equipos de trabajo, de personas que dependemos de este

espacio y de esta oportunidad para subsistir todo el año económicamente, como lo decía el concejal Jesús Aníbal Echeverri. Desde octubre estoy buscando acercamiento con los concejales, tratando de que esta situación no se vuelva a presentar y este año está más complicada, porque hemos buscado por todos los medios, es más, hemos hablado con Secretaría de Gobierno, con Personería y no hemos tenido una respuesta positiva para solucionar el problema este año. Nosotros lo único que pedimos es que se haga como el año pasado, es que nosotros no nos vamos a posesionar del Paseo del Río, esto es temporal, esto es por diciembre nada más y es algo de lo que nosotros dependemos económicamente y nuestra familia, es de este espacio y de la Feria de las Flores. Y la doctora ni en la Feria de las Flores, ni en los alumbrados del río nos quiere dar una oportunidad. Ella dice que hay ofertas institucionales, pero en los lugares que ella dice a nosotros no nos sirve, siempre hemos trabajado en diciembre es en los alumbrados del río, ella nos ofrece el Parque de San Antonio, el Parque de las Luces, el Parque de Bolívar, esos son espacios que ustedes bien los conocen y saben que en estos momentos son de delincuentes, allá no hay después de las seis de la tarde con quién trabajar, a quién venderle. Con eso se lava ella las manos, diciendo que es que tenemos unas ofertas institucionales.

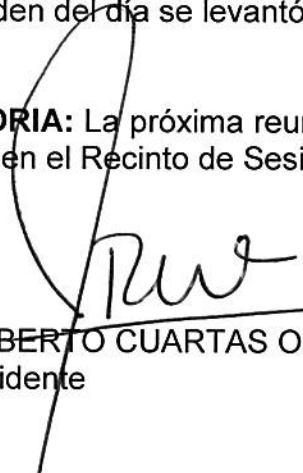
El año pasado por la gestión que hicimos nos dieron una tolerancia porque, hablamos con el Secretario de Gobierno y el Comandante de la Policía Metropolitana, en las afueras, porque nosotros ya sabemos que ella vendió los espacios al interior, a empresas privadas en 30 y 32 millones de pesos, quitándonos la posibilidad de trabajar a más de dos mil familias. Y ahorita ni siquiera por la afueras del río nos quiere dejar ubicar, esta semana fueron y levantaron todos los puesticos de trabajo de los compañeros y los tienen allá y para poderlos reclamar hay que dar un poco de plata, 140 mil pesos, para recuperar un carrito de chuzos o de papitas o de perros. Eso es una injusticia.


Nosotros hemos contribuido al desarrollo de la ciudad y tenemos por lo menos derecho a trabajar y vivir en la ciudad de Medellín dignamente. Y la doctora Irma en realidad nos tiene atacados y acosados por todos los lados, es que ni siquiera por las afueras nos dejan trabajar. Entonces yo le agradezco al honorable Concejo, si es posible se envíe el acta que está diciendo el concejal a la doctora, para que en esa figura de tolerancia, por lo menos en las afueras del río nos dejen trabajar este diciembre, porque de eso depende nuestra economía para todo el año”.



Agotado el orden del día se levantó la sesión.

**CONVOCATORIA:** La próxima reunión se realizará el viernes 5 de diciembre a las 9:00 a.m., en el Recinto de Sesiones del Concejo de Medellín.

  
JAIME ROBERTO CUARTAS OCHOA  
Presidente

  
VICTOR HUGO PIEDRAHITA R.  
Secretario General

**Anexos:**

1. Registro de asistencia de concejales. (2 folios).
2. Proposición verbal suscrita por el partido Cambio Radical, Jaime Roberto Cuartas. Nota de estilo al canal Live Desing por su excelente gestión. (1 folio).
3. Proposición verbal suscrita por el partido liberal, concejala Aura Marlene Arcila. Habilitar sábado 6 de diciembre para sesionar y modificar su horario para las 8:00 a.m. (1 folio).
4. Proposición suscrita por el partido de la U, concejal Oscar Guillermo Hoyos. Juan del corral grado oro a la parroquia san Clemente Maria Hofbauer por sus 50 años al servicio del señor de los Milagros. (4 folios).
5. Proposición suscrita por el partido conservador, Carlos Alberto Bayer. Realizar debate que permita promover y hacer seguimiento y control político a los establecido en el Acuerdo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y el fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural (FMATDR), se destina una renta del municipio, se deroga el Aucerdo 031 de 2004 y se dictan otras disposiciones" (3 folios).
6. Comunicación suscrita por el Contralor General de Medellín, Juan Carlos Peláez. Delegados para sesión. (1 folio).
7. Respuesta al cuestionario suscrita por el Director del Departamento de Planeación. (19 folios).

Fanny A. Bedoya Correa  
Yuly Alejandra Pulgarín  
Liliana María Velásquez Zapata  
Leidy Yulay Barreneche Chavarria  
Revisó: Lina María Pérez Arango